NÚMERO 4645 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 2026



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

36ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
(Presidente)

MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ
(1era. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LA TITULAR DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LA PROSECRETARIA SEÑORA MARIANA ARIAS

CITACIÓN Nº 98

Montevideo, 1° de setiembre de 2026

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el segundo período de la L legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- MAESTRA SILVIA ABRAM. (Se designa la Escuela N° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones). Carp. 677/2025. Informado. Rep. 343 y Anexo I

3º.- AURELIA BALMACEDA. (Se designa la Escuela N° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida). Carp. 867/2025. Informado. Rep. 376 y Anexo I

4º.- AVIADORA MIRTA VANNI. (Se designa el Aeropuerto Internacional de Carmelo del departamento de Colonia). Carp. 2703/2026. Informado. Rep. 654 y Anexo I

5º.- MIGUEL ÁNGEL NEMER SERRÓN. (Pensión graciable). Carp. 289/2025. Informado. Rep. 270 y Anexo I

6º.- JUNTA NACIONAL DE SALUD. (Se modifica su integración incorporando un miembro representante de la Administración de los Servicios de Salud del Estado). Carp. 2365/2026. Informado. Rep. 603 y Anexo I

7º.- DÍA NACIONAL DEL BEBÉ, NIÑA Y NIÑO TRAQUEOTOMIZADO. (Se declara el 4 de noviembre de cada año). Carp. 841/2025. Informado. Rep. 370 y Anexo I

8º.- CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS LUIS PÉREZ AGUIRRE. (Se designa al local de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura). Carp. 1447/2025. Informado. Rep. 483 y Anexo I

9º.- WALTER SILVERA RODRÍGUEZ. (Pensión graciable). Carp. 287/2025. Informado. Rep. 269 y Anexo I

10.- MAESTRA OLGA SILVA. (Se designa al Instituto de Formación Docente de Trinidad del departamento de Flores). Carp. 1515/2025. Informado. Rep. 491 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ EMILIANO METEDIERA
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2 y 17.- Asuntos entrados 5, 21
3.- Proyectos presentados 9
4 y 6.- Exposiciones escritas 9, 10
5.- Inasistencias anteriores 10

MEDIA HORA PREVIA

7.- Cincuenta y tres años del golpe de Estado y el aporte de Ruben Rada a la paz
— Exposición de la señora representante Mary Araújo 11
8.- Situación de la Ciudad Vieja
— Exposición del señor representante Adrián Juri Cajiga 13
9.- Descentralización municipal
— Exposición del señor representante Juan Pablo Delgado 14
10.- Dificultades que atraviesan los pequeños productores hortícolas
— Exposición del señor representante Matías Duque Barreto 15
11.- Próxima temporada estival para el departamento de Rocha
— Exposición del señor representante Fabricio Núñez 16

CUESTIONES DE ORDEN

12.- Aplazamiento 17
19, 21, 24, 26, 27.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados 22, 28, 38, 41, 46
13, 23, 25.- Integración de la Cámara 18, 29, 38
28.- Levantamiento de la sesión 46
13, 23, 25.- Licencias 18, 29, 38
15.- Rectificación de trámite 20
18, 20, 22.- Urgencias 21, 23, 29

VARIAS

14.- Autorización al señor representante Pedro Jisdonian a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de octubre sobre los 100 años de la Iglesia Evangélica Armenia 20
16.- Autorización al señor representante Federico Casaretto a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 13 de octubre sobre los 100 años del Club Filatélico del Uruguay 20

ORDEN DEL DÍA

19.- Desfiles cívicos-militares por la conmemoración de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional)
Carpeta n.° 3171 de 2026
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 21
— Texto del proyecto sancionado 22

21.- 100 años de la creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)
Antecedentes: Rep. n.° 640, de junio de 2026. Carp. n.° 2625 de 2026. Comisión de Hacienda.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 23
— Texto del proyecto aprobado 28

24.- Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año)
Antecedentes: Rep. n.° 679, de julio de 2026. Carp. n.° 2904 de 2026. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo 30
— Texto del proyecto sancionado 38

26.- Maestra Silvia Abram. (Se designa la Escuela n.° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones)
Antecedentes: Rep. n.° 343, de julio de 2025, y Anexo I, de mayo de 2026. Carp. n.° 677 de 2025. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 39
— Texto del proyecto aprobado 41

27.- Aurelia Balmaceda. (Se designa la Escuela n.° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida)
Antecedentes: Rep. n.° 376, de agosto de 2025, y Anexo I, de julio de 2026. Carp. n.° 867de 2025. Comisión de Educación y Cultura.
— Aprobación. Se comunicará al Senado 41
— Texto del proyecto aprobado 46

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Florencia Abbondanza, Pablo Abdala, Soledad Aguilar (10), Víctor Martín Aldaya, Rodrigo Alonso Marichal (8), Sebastián Andújar, Mary Araújo, Yisela Araújo Rodríguez, Claudio Arbesun, Florencia Astori, Fernanda Auersperg, Cecilia Badín, Analía Basaistegui, Nidia Bordagaray Cardozo (1), Fabián Bravetti Castello, Miriam Britos, Cecilia Cairo, Susana Camarán Cawen, Maximiliano Campo, Federico Casaretto, Elianne Castro Pisciottano, Antonio Chiesa Bruno (2), Leonardo Ciuti (3), Pablo Constenla, Inés Cortés, Francisco Manuel da Silva Bacelo, Paula de Armas González, Alfredo De Mattos, Nicolás de Souza Font (4), Juan Pablo Delgado, Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, Daniel Diverio, Matías Duque Barreto, Graciela Echenique, Diego Echeverría Casanova, María de los Ángeles Fajardo Rieiro, Carmen Farías, Fermín Farinha Tacain, Julio César Franchi Azambuja, Luis Enrique Gallo, Lilián Janet García de Barros, Joaquín Garlo, Bruno Giometti Piñeiro, Rodrigo Goñi Reyes, Julio C. Guastavino Aguiar, Gustavo Guerrero, Gabriel Gurméndez Armand Ugón, Sylvia Ibarguren Gauthier, Rossana Jaimés, Pedro Jisdonian, Juan Martín Jorge Canadell, Adrián Juri Cajiga, Margarita Libschitz Suárez, Mercedes Long, Sol Maneiro, Javier Marozzi (9), William Martínez Zaquierez, Agustín Mazzini, Ana Laura Melo Cedrés, Nicolás Mesa Waller, Analhí Mogni, Inés Monzillo, Ana Laura Morena Biscaizaco, Nahuel Morosi (5), Sandra Nedov, Diana Noy López, Fabricio Núñez, Juan José Olaizola, Ernesto Gabriel Otero, Estela Pereyra, Luis Marcelo Pérez, Silvana Pérez Bonavita, Dayana Pérez Fornelli, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Adán Presa Cáceres, Federico Preve Cocco, Nibia Reisch, Julio Retamoza Mena, Carlos Reutor, Magela Rinaldi, Gabriela Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Nelly Rodríguez, Patricia Alejandra Rodríguez Celintano (6), Álvaro Rodríguez Hunter, Carlos Rydström, Nicolle Salle, Gustavo Salle Lorier, Adriana Sánchez (11), Raúl Sander, José Luis Satdjian, Felipe Schipani, Joaquín Sequeira Collazo, Rubenson Silva, Gerardo Sotelo, Juan Héctor Straneo Abreu, Jin Tan Meng, Mariano Tucci, María Fernanda Turri (7), Sergio Valverde, Walter Verri, Mauricio Viera Dutruel y Alejandro Zavala.

Con licencia: Fernando Amado, Tatiana Antúnez Scalone, Walter Cervini Pratto, Mario Colman Giriboni, Álvaro Dastugue, Horacio de Brum, Natalia Díaz Marrero, Gabriel Gianoli Travieso, Juan Gorosterrazú Rivero, Andrés Grezzi de Armas, Pablo Inthamoussu, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Nino Medina, Aníbal Méndez, Martí Molins, Amin Niffouri, María Inés Obaldía Miraballes, Marne Osorio Lima, Adriana Peña, Mónica Pereira, Carlos Reyes, Domingo Rielli, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Julieta Sierra, Gabriel Tinaglini, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir y Carlos Varela Nestier.

Faltan sin aviso: David Helguera y Washington Luis Pereyra.

Actúa en el Senado: Graciela Barrera.

Observaciones:

(1) A la hora 17:01 es convocada en virtud de la incorporación a la Cámara de Senadores de la titular señora Graciela Barrera.

(2) A la hora 17:01 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Gerardo Sotelo.

(3) A la hora 17:01 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Walter Cervini Pratto.

(4) A la hora 17:01 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Fernando Amado.

(5) A la hora 17:01 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Mario Colman Giriboni.

(6) A la hora 17:01 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Amin Niffouri.

(7) A la hora 17:01 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales del titular señor Pablo Inthamoussu.

(8) A la hora 17:39 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por motivos personales de la titular señora Tatiana Antúnez Scalone.

(9) A la hora 17:39 es convocado en virtud de una solicitud de licencia por enfermedad de la titular señora Estela Pereyra.

(10) A la hora 18:24 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor Víctor Martín Aldaya.

(11) A la hora 18:24 es convocada en virtud de una solicitud de licencia por obligaciones notorias del titular señor William Martínez Zaquierez.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 98

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LOS PROGENITORES RESPECTO DE LOS NACIDOS SIN VIDA - Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 20.377. C/3164/2026
Autor: Ana Laura Morena Biscaizaco.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

FUNCIONAMIENTO ACTUAL DEL SAME 105 PEDIÁTRICO DE LA CIUDAD DE RIVERA. C/3158/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: José Luis Satdjian.
- SE CURSA EN FECHA 01/09/26

PROYECTO DE INVERSIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA HIF GLOBAL. C/3159/2026
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- SE CURSA EN FECHA 01/09/26

INSTALACIÓN DE ARCOS DIGITALES EN LAS DISTINTAS RUTAS NACIONALES. C/3160/2026
Destino: Ministerio del Interior.
Autor: Juan Pablo Delgado.
- SE CURSA EN FECHA 01/09/26

EMPAQUETAMIENTO Y ETIQUETADO DE LA MARIHUANA LEGAL. C/3161/2026
Destino: Presidencia de la República.
Autor: Juan Pablo Delgado.
- SE CURSA EN FECHA 01/09/26

PROYECTOS, PLANES Y OBRAS DE SANEAMIENTO PREVISTOS PARA DISTINTAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO DE SALTO. C/3163/2026
Destino: Ministerio de Ambiente.
Autor: Julio César Franchi Azambuja.
- SE CURSA EN FECHA 01/09/26

PATENTES VINCULADAS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE PATENTES. C/3165/2026
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Autor: Nicolle Salle.
- SE CURSA EN FECHA 02/09/26

POSIBLE VINCULACIÓN ENTRE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS O NEGOCIADOS POR NUESTRO PAÍS Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE PATENTES. C/3167/2026
Destino: Ministerio de Relaciones Exteriores.
Autor: Nicolle Salle.
- *SE CURSA EN FECHA 02/09/26*

EFECTOS SANITARIOS, ECONÓMICOS Y REGULATORIOS DERIVADOS DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA AL ARTÍCULO 99 DE LA LEY n.° 17.164. C/3166/2026
Destino: Ministerio de Salud Pública.
Autor: Nicolle Salle.
- *SE CURSA EN FECHA 02/09/26*

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 99 DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE PATENTES Y SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE LEY SOBRE "COMPETITIVIDAD Y REDUCCIÓN DEL COSTO DE VIDA". C/3168/2026
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Nicolle Salle.
- *SE CURSA EN FECHA 02/09/26*

CUESTIONES RELATIVAS A LAS RESERVAS DE ORO. C/3169/2026
Destino: Ministerio de Economía y Finanzas.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE CURSA EN FECHA 02/09/26*

DETALLE DE LOS PROCEDIMIENTOS ARBITRALES INTERNACIONALES INICIADOS POR LAS EMPRESAS NELTUME PORTS S. A. Y ATCO LTDA. CONTRA NUESTRO PAÍS, Y DE LA EVENTUAL RENUNCIA DE LAS MISMAS A FORMULAR NUEVOS RECLAMOS. C/3170/2026
Destino: Presidencia de la República.
Autor: Gustavo Salle Lorier.
- *SE CURSA EN FECHA 02/09/26*

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
PROYECTOS PRESENTADOS DEL PROGRAMA "ENTRE TODOS"- Cursado por Oficio Nº 6708 de 24/06/26. C/2801/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LOS PRECIOS MÁXIMOS DE COMERCIALIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS DESARROLLADAS BAJO EL PROGRAMA "ENTRE TODOS"- Cursado por Oficio Nº 6749 de 29/06/26. C/2826/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS"- Cursado por Oficio Nº 6707 de 24/06/26. C/2800/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
REQUISITOS DE LOCALIZACIÓN PREVISTOS EN EL DECRETO N° 130/026 PARA LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS" VINCULADO A LA RED PÚBLICA DE SANEAMIENTO- Cursado por Oficio Nº 6747 de 29/06/26. C/2824/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA DEL PROGRAMA HABITACIONAL "ENTRE TODOS"- Cursado por Oficio Nº 6748 de 29/06/26. C/2825/2026
Autor: Juan Pablo Delgado.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
SITUACIÓN DE ADEUDOS DE GASTOS COMUNES EN EL COMPLEJO DE VIVIENDAS EUSKALERRÍA 71- Cursado por Oficio Nº 6052 de 26/05/26. C/2553/2026
Autor: Carlos Rydström.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.
INVESTIGACIONES AGROCLIMÁTICAS, HÍDRICAS, AMBIENTALES, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y TECNOLOGÍAS DE INTERVENCIÓN CLIMÁTICA- Cursado por Oficio Nº 6729 de 25/06/26. C/2806/2026
Autor: Nicolle Salle.
- *A SUS ANTECEDENTES*

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
ASPECTOS ECONÓMICOS EN EL MARCO DEL "ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS" Y EL DOCUMENTO DE TRÁNSITO VECINAL FRONTERIZO CON LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL- Cursado por Oficio Nº 6629 de 18/06/26. C/2746/2026
Autor: Marne Osorio Lima.
- *A SUS ANTECEDENTES*

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
EVENTUALES MODIFICACIONES EN LA MODALIDAD DE PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ASIGNACIONES FAMILIARES Y SU IMPACTO EN LOS DEPARTAMENTOS FRONTERIZOS- Cursado por Oficio Nº 6671 de 23/06/26. C/2766/2026
Autor: Martí Molins.
- *A SUS ANTECEDENTES*

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UN SEÑOR EDIL REFERENTE AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS. C/6/2025
- *TÉNGASE PRESENTE*

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS EN SALA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS. C/6/2025
- *TÉNGASE PRESENTE*

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

INTEGRACIÓN DEL CUERPO

La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

* Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Pablo Inthamoussu, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora María Fernanda Turri.
Del señor Representante Walter Verri, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor David Helguera.
Del señor Representante Amin Niffouri, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.
Del señor Representante Fernando Amado, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Nicolás de Souza Font.
Del señor Representante Walter Cervini Pratto, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Leonardo Ciuti.
Del señor Representante Gerardo Sotelo, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Antonio Chiesa Bruno.
Del señor Representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 3 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Ana Laura Morena Biscaizaco.
De la señora Representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Rodrigo Alonso Marichal.

* Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Nicolás Lorenzo, por los días 8 y 9 de setiembre de 2026 para participar de las XVI Jornadas de Ética y Administración Tributaria, organizadas por la Dirección General Impositiva en el marco del eje temático de los desafíos actuales de la integridad en la gestión pública, dicha actividad se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose a la suplente siguiente señora Fernanda Mancini Imperial.
Del señor Representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 3 de setiembre de 2026 para participar de la presentación que realizará el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesioinal, en referencia a la incorporación de Uruguay al Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de Personas Adultas, impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, convocándose a la suplente siguiente señora Florencia Abbondanza.
Del señor Representante Pablo Constenla, por el día 8 de setiembre de 2026 para asistir a la presentación del Informe de Resultados del Censo de Funcionarios y Funcionarias del Inisa 2025, a realizarse en Espacio Colabora, convocándose a la suplente siguiente señora Fiorella Galliazzi Potter.
Del señor Representante Álvaro Lima, por el día 3 de setiembre de 2026 para asistir a la conmemoración del "Día Nacional del Inmigrante", a realizarse en la ciudad de Concordia, convocándose a la suplente siguiente señora Nelly Rodríguez.
Del señor Representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de setiembre de 2026 para participar del "Encuentro Regional de Innovación y Tecnologías para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos", a realizarse en la sede regional de la FAO, Santiago de Chile, convocándose a la suplente siguiente señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.
Del señor Representante Mario Colman Giriboni, por el día 2 de setiembre de 2026 para asistir al acto de firma del contrato de obra de la Avenida Carminillo Mederos, a realizarse en la ciudad de Juan L. Lacaze., convocándose al suplente siguiente señor Nahuel Morosi.
Del señor Representante Federico Casaretto, por el período comprendido entre los días 5 y 13 de setiembre de 2026 para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a desarrollarse en la República de China (Taiwán), convocándose a la suplente siguiente señora Virginia Santos.
Del señor Representante Federico Casaretto, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de setiembre de 2026 para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a desarrollarse en la República de China (Taiwán), convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Jesús Dos Santos De Santis.

Del señor Representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 8 de setiembre de 2026 para participar junto al Director de ASSE y en representación de los usuarios, en la visita al Hospital de Paysandú, convocándose al suplente siguiente señor Julio Retamoza Mena.
Del señor Representante William Martínez Zaquierez, por el día 2 de setiembre de 2026 para asistir al Congreso Internacional Uruguay LGBT + Canelones, a realizarse en el Espacio Dinamo de la Ciudad de Atlántida, convocándose a la suplente siguiente señora Adriana Sánchez.
Del señor Representante Víctor Martín Aldaya, por el día 2 de setiembre de 2026 para asistir a la Despedida oficial y entrega del Pabellón Nacional a la Delegación Uruguaya que participará de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fé 2026, convocándose a la suplente siguiente señora Soledad Aguilar.
Del señor Representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 5 y 17 de setiembre de 2026 para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a realizarse en la República de China (Taiwán), convocándose al suplente siguiente señor Alejandro Falco Iriondo.

* Licencia por enfermedad:

De la señora Representante Estela Pereyra, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente señor Javier Marozzi.

* Incorporación al Senado:

De la señora Representante Graciela Barrera, por el día 2 de setiembre de 2026 Titular con Senado sin Suplente a partir del día 02/09/26 Ref: 44211, convocándose a la suplente siguiente señora Nidia Bordagaray Cardozo.
-*SE APRUEBAN*».

3.- Proyectos presentados

Carp. N° 3164/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS

SOLICITADAS

Autor: Gastón Nicolás Castillo Peña.
SESQUICENTENARIO DE LA LLEGADA DE LOS PRIMEROS MISIONEROS DE LA COMUNIDAD SALESIANA A NUESTRO PAÍS C/7/2025
Destinos: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Relaciones Exteriores con destino a la Nunciatura Apostólica en nuestro país, Comunidad Salesiana de Don Bosco en el Uruguay
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Walter Cervini Pratto.
NECESIDAD DE CONTINUAR AMPLIANDO LA RED PÚBLICA DE PUNTOS DE CARGA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025
Destino: Ministerio de Industria, Energía y Minería con destino a UTE
- *SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE*

Autor: Juan Pablo Delgado.
NECESIDAD DE INSTALAR UNA SUBCOMISARÍA EN LA ZONA DE EMPALME SAUCE DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/7/2025
Destino: Ministerio del Interior
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

——Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1º de setiembre de 2026

Sin aviso: María Fernanda Turri.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 1º de setiembre

ESPECIAL DE AMBIENTE

Con aviso: Sebastián Valdomir.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Horacio de Brum.

ESPECIAL DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL

Con aviso: Marcos Adán Presa Cáceres.

ESPECIAL DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Con aviso: Sebastián Andújar y Mónica Pereira.

Sin aviso: Gerardo Sotelo.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Francisco Marrero Martínez".

6.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones)*

MEDIA HORA PREVIA

——Se entra a la media hora previa.

7.- Cincuenta y tres años del golpe de Estado y el aporte de Ruben Rada a la paz

Tiene la palabra la señora representante Mary Araújo.

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Señor presidente: hablar de memoria y de derechos humanos es afirmar la democracia.

El pasado 26 de junio, al cumplirse cincuenta y tres años del golpe de Estado cívico-militar, que dio inicio a uno de los períodos más oscuros de nuestra historia, fue señalizado como sitio de memoria el predio del excuartel de Maldonado, donde actualmente funciona el Paseo San Fernando.

No se trató únicamente de la colocación de una placa; se trata de un acto de memoria, de verdad y de justicia y de compromiso con el Nunca Más. Ese espacio que hoy recibe diariamente a niñas, niños, adolescentes y personas de todas las edades para aprender música, danza y diferentes actividades, fue durante la dictadura un lugar donde se cometieron detenciones ilegales, torturas, graves violaciones a los derechos humanos; fue sede de la OCOA (Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas). Es precisamente allí donde la democracia demuestra toda su fuerza; donde antes hubo terror, hoy hay aprendizaje; donde antes se intentó imponer el silencio, hoy se escuchan risas, música y voces libres; donde antes se pretendió destruir ideales y proyectos de vida, hoy florecen el arte, la educación, la cultura y la convivencia. Resignificar un espacio público desde la memoria para la cultura y la libertad no puede hacernos olvidar lo que allí ocurrió, porque la memoria no busca abrir heridas, las heridas ya están abiertas; porque la desaparición forzada es un crimen que se sigue cometiendo cada día.

Ejemplo: hace dos días se entregó Juan Manuel Pagola, violador de los derechos humanos y violador de mujeres.

Este domingo 30 de agosto, en el Día Internacional del Detenido Desaparecido, Piriápolis también dijo presente y lo hizo inaugurando un tremendo y simbólico proyecto escultórico denominado Presentes.

Este proyecto fue gestionado por el colectivo Vecinas y Vecinos por la Memoria, con el apoyo del arquitecto Diego Camacho, Crysol, ¿Dónde Están? París, Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, AEBU y el Municipio de Piriápolis.

La obra fue creación del artista Héctor "Yuyo" Pecoy, asistido por Carlos Pellerey y Carlos Guimaraes.

En un proceso de cuatro años, el arte y el compromiso hacen un puente con la memoria y el ejercicio de la convivencia democrática, reafirmando la vocación de la comarca entre los cerros y el mar, por la verdad y la justicia.

Por todo esto, reconozco y agradezco a los sobrevivientes, a las familias de las víctimas, a las organizaciones de derechos humanos por las décadas de lucha, de perseverancia y a las instituciones que han facilitado los espacios públicos.

Hablar de memoria, de democracia y de derechos humanos, también es hablar de la sociedad que cada día debemos construir.

Entonces, ¿cómo no hablar y recordar al querido Ruben "Negro" Rada? Rada ha sido mucho más que un músico extraordinario. Es cultura uruguaya, es candombe, es identidad afro, es diversidad, es alegría y es libertad. Su partida física nos invita también a reflexionar sobre el país que queremos.

Desde la música y desde el arte, abrió caminos. Nos mostró que la cultura también puede ser una herramienta para transformar, para incluir, para derribar prejuicios.

Rada, un inmenso creador de candombe, jazz, blues, rock, cantó a los niños, cantó a la defensa del ambiente, "no tirar residuos", "agua que no has de beber no dejarás correr"; cantó a los bichitos y a las manzanas; cantó al Figari que pintó a los negros.

Rada cantó contra el racismo: "cuando el racismo no tenga parientes me sentiré orgulloso de la humanidad".

Rada cantó al amor. Rada fue activista contra el antisemitismo.

Yo soy descendiente de judío francés, pero nos dejó este mensaje: "Mambrú no fue a la guerra porque no quiere matar, no va a bombardear escuelas ni casas porque sean diferentes y no piensen igual, Mambrú no quiere odiar".

Rada cantó a la paz: "cuando el amor sea lo más urgente, no tendrá caso la guerra de Oriente".

Rada cantó *Yo quiero,* defendiendo los derechos de los niños a tener un nombre, cuidado y educación, a jugar y a cantar, a ser libres, a la verdad. "Yo quiero que a mí me quieran y que todos los niños del mundo tengan todos un lugar. Tuvimos llanto y tenemos pena, pero en su nombre hemos bailado una rica plena".

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Rada le cantó al país:

"Hoy puedo ver todo lo bueno que hay aquí
Y admirar las tradiciones
Que hacen grande a mi país. […]
Gracias a vos, hermosa tierra".

Cómo su figura no va a dialogar con los sitios de Memoria, con el derecho a la libertad de vivir, de crear, de pensar, de ser.

La construcción nacional democrática no es un hecho definitivo y desde este Parlamento tenemos la responsabilidad de trabajar cada día para mantener la memoria, buscar la verdad y defender todos los derechos.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Muchas gracias, diputada. ¿Quiere darle destino a sus palabras?

SEÑORA ARAÚJO (Mary).- Sí, gracias, presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, al Colectivo de Derechos Humanos Maldonado, a Vecinas y Vecinos por la Memoria de Piriápolis, a la Fiscalía General de la Nación, a Crysol, a la familia de Ruben "Negro" Rada, a la Intendencia departamental de Maldonado, al Municipio de Piriápolis, a la Junta Departamental de Maldonado, al Frente Amplio nacional y departamental y a los medios de comunicación nacionales y departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Damos la bienvenida y saludamos a las escuelas de Florida, n.° 10, n.° 29, n.° 30, n.° 86 y n.° 94; hay un alumno, ahí, en el medio, que creo que es el diputado Rodríguez Hunter; y desde acá saluda la diputada Gabriela Rodríguez, también de Florida.

Bienvenidos todos los chicos y, especialmente, las maestras; agradecemos que nos hayan visitado en la tarde de hoy.

8.- Situación de la Ciudad Vieja

Tiene la palabra el señor diputado Adrián Juri.

SEÑOR JURI CAJIGA (Adrián).- Señor presidente: hoy venimos como diputados electos por Montevideo indignados por una situación que vemos a diario en la Ciudad Vieja.

La situación de la Ciudad Vieja, sinceramente, nos preocupa, y mucho. En todo el mundo la parte vieja de una ciudad es su centro turístico, es lo que el turista va a ver primero, porque el casco antiguo es historia, por su estructura antigua, por lo edilicio, que en este caso es muy lindo y rico. Sin embargo, el deterioro que hoy tiene la Ciudad Vieja es enorme. Y hace décadas que venimos acumulando planes, programas, incentivos y anuncios de reactivación mientras persisten problemas estructurales, de actividad comercial, de vivienda, de seguridad, con personas en situación de calle y con un deterioro urbano que se ve constantemente.

Como montevideano no puedo pasar por alto el deterioro importante que vemos en la Ciudad Vieja, por el turismo, el empleo; no podemos dejar pasar por alto los anuncios de MSC, la empresa de buques que estaba viniendo con más de 2.000 o 3.000 turistas, en cuanto a que sus barcos no estarán parando en la próxima temporada en el Puerto de Montevideo.

¿Por qué decía que eso nos preocupa? Porque, ¿qué pasa con esas artesanas, con esos artesanos que están apostados en la Peatonal Sarandí, esperando que los cruceristas bajen y compren? No van a tener ese ingreso. Y lo venimos hablando desde hace varios meses, desde que lo anunciaron, y no vemos ninguna preocupación por parte del gobierno, y eso es trabajo, y eso es empleo, que se pierde; hay una estadística que encontramos que indica que en el último año han cerrado más de 150 comercios en la Ciudad Vieja. Y esos 150 comercios, ¿cuántos empleos significaban? Y, ¿por qué sucedió? Por la falta de dinamización que hay en la Ciudad Vieja.

Entonces, como diputado por Montevideo, esta es una de las cosas que nos está preocupando. Y no podemos dejar pasar esto porque las empresas de transporte, en la época de la pandemia, se vieron afectadas de una manera impresionante desde el punto de vista laboral. Ahora se van a sentir afectadas nuevamente, después de haber recuperado un mercado, el de los cruceristas, muy importante.

La Ciudad Vieja, después de las 17, 18 horas parece Zombilandia. A uno, que es de Montevideo, y le gusta la Ciudad Vieja le da miedo ir y sacar el celular. Imagínense lo que le puede pasar a un turista, que anda con un bolso, con una cámara, que quiere sacar fotos en la Ciudad Vieja, en la Peatonal Sarandí, en cualquiera de nuestras plazas. Eso es preocupante, y eso es lo que se está trasmitiendo para afuera, eso es lo que el turismo está trasmitiendo para afuera, y no podemos permitir ni pasar por alto esto que está sucediendo, lamentablemente, no solo en la Ciudad Vieja, sino también en muchos otros barrios de Montevideo.

El tema de la inseguridad no es privativo de la Ciudad Vieja; en muchos otros barrios de Montevideo se da el mismo fenómeno. Pero en Ciudad Vieja específicamente tenemos que poner la atención; queremos nuevamente poner el énfasis en la Ciudad Vieja y en sus alrededores como centro turístico que es, aunque parece que para el gobierno no es prioridad porque en la Rendición de Cuentas no vino ni un artículo para reforzar presupuestalmente al Ministerio de Turismo ni para planes que incentiven el turismo. Entonces, ¿cuál es el camino? ¿Cuál es el rumbo?

Como decía recién, hace décadas que no se hace nada. El Plan Especial de Ciudad Vieja es del año 2003. Entonces, creo que lo que está precisando Montevideo, y en especial la Ciudad Vieja, es un cambio de gestión a nivel municipal, a nivel gubernamental. Y miren que tengo mucha confianza en la alcaldesa y sé del esfuerzo que hace por mejorar a veces alguna cosa, pero falta animarse, soñar Montevideo de otra manera, soñar la Ciudad Vieja de una manera que en los últimos treinta años nadie se animó. Entonces, pongámosle pienso entre todos, que queremos sacar esto adelante.

Gracias, presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Gracias, diputado.

¿Quiere darle destino a sus palabras?

SEÑOR CAJIGA JURI (Adrián).- Sí, por favor, a la Intendencia de Montevideo y al Municipio B.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Descentralización municipal

Tiene la palabra el señor diputado Juan Pablo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Señor presidente: hoy vamos a hablar de descentralización municipal.

El fin de semana pasado, el Partido Nacional se juntó en el departamento de Flores, en la localidad de Trinidad, para profundizar y desarrollar políticas de descentralización. ¡Y por supuesto que cuando uno habla de descentralización lo primero a que refiere es a los municipios, en un país que tiene 136!

En el año 2025 tuvimos la cuarta elección municipal y el Uruguay ha avanzado en ese camino de la creación de municipios, pero tenemos que preguntarnos realmente si se ha cumplido con la descentralización que se buscó a través de ellos. ¿De qué sirve tener un municipio que no tiene los recursos para poder gestionar con la gente? Y cuando hablamos de recursos no nos referimos solo a los económicos; nos referimos a los administrativos, a las facultades jurídicas para poder llevar adelante su tarea de cercanía con la gente. Si no los tenemos, hay que discutir, debemos plantearnos si el municipio, como se dice habitualmente, es el primer nivel de gobierno o el tercero o es un mero gestor.

Hoy la mayoría de los municipios se han convertido en una ventanilla, en una ventanilla donde el vecino hace un reclamo, pero lamentablemente después es difícil darle una respuesta, porque los municipios no tienen las herramientas, los recursos necesarios para responder en tiempo y en forma. Y esta situación se vuelve más evidente cuanto más alejados estamos de las áreas metropolitanas, de las capitales departamentales.

Da la sensación -y ya sabemos que Uruguay es un país centralista- que cuanto más alejadas geográficamente de las capitales departamentales, menos posibilidades de desarrollo tienen esas localidades desde el punto de vista urbano, de infraestructura y de servicios necesarios, como una policlínica, un plan de vivienda, saneamiento, etcétera.

Siempre se dice que los municipios son los que están más cercanos a la gente, y es verdad, son aquellos a los que primero recurren los vecinos, al municipio, a sus alcaldes, a los concejales; los funcionarios mismos son los que saben dónde están las dificultades, el foco de luz que falta, la calle que se inunda, la que está rota, cómo tiene que organizarse el territorio. Pero los municipios son los que mayormente dependen de otros gobiernos -sean los departamentales o el nacional- para poder dar respuesta a esos vecinos.

Por tanto, ahí se genera una inequidad: está la primera puerta que se golpea, pero realmente no es la puerta que puede llevar a una solución de forma inmediata, como se pretende. Y eso genera frustración en el alcalde, en los concejales, en los funcionarios, y sobre todo en el ciudadano y en el vecino, porque se hace el planteo, pero no se obtienen ni la respuesta ni las herramientas que se necesitan para llegar a una solución.

Por lo tanto, necesitamos que los municipios tengan la mayor independencia posible, y eso no implica sacarle potestades al gobierno departamental o al gobierno nacional, sino que se complementen. Si tanto hablamos de cercanía, tenemos que darles herramientas, para que el vecino que está cerca del municipio tenga una respuesta desde el propio municipio, como corresponde, ya que muchas veces el Estado llega tarde, llega poco o no llega a las comunidades. Además, cuanto más lejos se está de Montevideo o de las capitales departamentales, se vuelve más necesaria la función de los municipios.

Si en este país queremos una verdadera descentralización y no una descentralización de papel, si queremos seguir ese camino, necesitamos -como decíamos- profundizar.

Hoy la descentralización en Uruguay no se puede medir por la cantidad de municipios creados; en realidad, se debería medir por la capacidad que tienen los municipios de incidir en las políticas territoriales. Por eso, a veces nos preguntamos: ¿queremos que los municipios sean el primer nivel de respuesta? Si realmente queremos un Uruguay descentralizado, el vecino no puede encontrar en los municipios un lugar de escucha y nada más, sino que debe ser atendido. Por eso, como decíamos, los municipios necesitan recursos, autonomía y capacidad de ejecución, porque para que haya una verdadera descentralización necesitamos que en el momento en que la gente se acerca al municipio reciba una respuesta. Y cuanto más lejos esté un municipio, más capacidad de autonomía y gestión debería tener.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Diputado, ¿va a darle un destino a sus palabras?

SEÑOR DELGADO (Juan Pablo).- Sí, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Plenario de Municipios, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, y a todos los municipios del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

10.- Dificultades que atraviesan los pequeños productores hortícolas

Tiene la palabra el señor diputado Matías Duque.

SEÑOR DUQUE BARRETO (Matías).- Señor presidente: hoy quiero hablar de algo que muchas veces queda escondido detrás de las estadísticas y de los escritorios. Me refiero al sacrificio diario que realizan los pequeños productores hortícolas, en especial los del departamento de Canelones.

Estamos hablando de hombres y mujeres que se levantan antes de que salga el sol, que trabajan cuando hace frío, cuando llueve y cuando hace calor; ellos tienen que plantar, regar, fertilizar, combatir plagas y enfermedades, y cosechar, sin saber, exactamente, cuánto van a recibir por esa producción meses después. Y cuando finalmente llega el momento de vender, muchas veces descubren que todo ese esfuerzo de meses vale muy poco en el mercado; ese es uno de los problemas agobiantes de nuestra producción familiar.

Canelones concentra más de una cuarta parte de los productores familiares registrados en todo Uruguay; es decir, a miles de familias vinculadas a la tierra. Hablamos de productores que cumplen una función económica, pero también una función social y territorial, porque cuando una familia permanece produciendo, también permanece una escuela rural, una sociedad de fomento, y permanece viva una comunidad. Por eso, tenemos que preguntarnos qué futuro estamos ofreciendo cuando hoy muchos piensan en irse del campo.

Hoy muchos de estos productores tienen enormes dificultades para comercializar; producen bien, producen alimentos de calidad, pero siguen dependiendo de un mercado interno pequeño, y muchas veces de canales de comercialización en los que tienen escasa capacidad para determinar el precio. Tenemos que ayudar al pequeño productor no solamente a producir, sino a vender. Y ahí aparece una oportunidad que Uruguay debe saber aprovechar. Me refiero al acuerdo Mercosur-Unión Europea.

Europa es un mercado de cientos de millones de consumidores, con segmentos que valoran cada vez más la calidad, la trazabilidad, la producción sostenible, los alimentos diferenciados y los productos con identidad territorial, pero no podemos cometer el error de pensar que firmar un acuerdo comercial transforma automáticamente a un pequeño horticultor de Canelones en exportador; no funciona así. Una familia de productores

difícilmente pueda por sí sola conseguir un importador europeo, completar todos los trámites necesarios, certificar su producción, acondicionarla, envasarla, consolidar un contenedor, y asumir el costo logístico de enviarlo. Ahí tiene que aparecer el Estado; ahí necesitamos a un Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fuerte, que trabaje con nuestros productores para identificar qué productos tienen posibilidades reales de competir, cuáles cumplen las condiciones sanitarias necesarias, qué inversiones hacen falta y cómo podemos mejorar la trazabilidad, la calidad del acondicionamiento y la conservación. Necesitamos estudiar producto por producto.

También necesitamos de la Cancillería y, fundamentalmente, de Uruguay XXI, porque la diplomacia uruguaya también tiene que ser diplomacia comercial para el pequeño productor. Nuestras embajadas y consulados tienen que ayudar a detectar compradores, distribuidores, cadenas y nichos de mercado.

Por lo tanto, un acuerdo comercial de esta magnitud también tiene que llegar al productor de 5, 10 y 20 hectáreas de Canelones, porque para una gran empresa conquistar un nuevo mercado puede significar aumentar sus exportaciones, pero para una pequeña familia productora puede significar algo todavía mucho más importante, que es poder seguir produciendo. También puede significar que un hijo decida continuar trabajando el predio familiar, incorporar tecnología y contratar a una persona. Sin duda, también puede significar que una familia no abandone el campo.

Por eso, creo que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Cancillería y Uruguay XXI deberían desarrollar una estrategia específica de inserción internacional de la producción familiar, comenzando por departamentos como Canelones, donde hay una enorme concentración de pequeños productores. De esta manera se defendería el trabajo, el territorio y una forma de vida que es parte de la identidad canaria y de nuestro país.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a su ministro y su subsecretario; a la Unidad de Descentralización; a la Dirección General de la Granja; a la Junta Nacional de la Granja; a Uruguay XXI; a la Cancillería; a la Intendencia de Canelones; a la Junta Departamental de Canelones; a la Federación Rural del Uruguay; a la ARU; a la Comisión Nacional de Fomento Rural y, a través de esta, a las sociedades de Fomento de Canelones, San José y Montevideo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el trámite solicitado

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

11.- Próxima temporada estival para el departamento de Rocha

Tiene la palabra el señor diputado Fabricio Núñez.

SEÑOR NÚÑEZ (Fabricio).- Señor presidente: siempre nos preocupan y nos ocupan temas referidos a nuestro departamento. Pero más allá de la preocupación específica, el tiempo en el que estamos nos hace trabajar en la previsión de algunos temas.

En un abrir y cerrar los ojos, algunas instituciones -y nosotros también- comenzarán a hablar de la próxima temporada estival, que para departamentos como el de Rocha, es desequilibrante y decisiva, pensando en lo que sucede durante el año en esta época, en la temporada baja. Y no solo pensamos en lo que significa para toda nuestra localidad, sino específicamente para la franja de 180 kilómetros de costa que tiene Rocha.

En las próximas horas, señor presidente, seguramente esta Cámara trate, debata y trabaje sobre el proyecto de ley de Competitividad, que -según mi humilde forma de ver y pensar- es una de las mejores cosas que el gobierno va a poner a consideración de esta Cámara; y no me tiembla el pulso al decirlo.

Quizás después tengamos que explicar el alcance de algunos plazos, porque algunos son para ayer, otros los podemos hacer ya, y creo que otros vamos a poder incluirlos a través de esta ley.

Quiero hablar un poco sobre el turismo, las pequeñas empresas, y el impacto en el mercado laboral que estas tienen en nuestro departamento. Sobre todo, quiero hablar de la devolución de algunos beneficios que para nosotros son muy importantes, ya que Rocha es un departamento turístico; me refiero al beneficios del 9 % en restaurantes, y del 10 % en hotelería para residentes. Hoy ese beneficio se mantiene, y lo tienen los extranjeros, obviamente, porque se pensó en un contexto de diferencia cambiaria, de precios y de competitividad en materia de turismo con Argentina y Brasil.

Nuestro departamento, en un porcentaje muy superior -diría que casi en un 70 % o 75 %-, subsiste exclusivamente del turismo interno. Por eso, creemos que es muy importante que se les devuelvan al sector de restaurantes y al sector hotelero esos porcentajes que para el Estado uruguayo son mínimos, pero que para nuestro departamento funcionan como incentivos en materia de turismo.

Reitero: es muy importante que se considere, en materia de turismo, la devolución del 9 % en restaurantes y del 10 % en hotelería para un sector que, en baja temporada, hace malabares para poder mantener servicios abiertos. Son servicios que el Estado, que nosotros desde el sector político y desde el sector público, exigimos a veces al privado que los brinde para intentar sostenerlos en baja temporada en distintas partes del país y que hoy no es posible por una cuestión netamente económica.

Por eso, vamos a llevar algunas iniciativas que creemos que son importantes en materia de competitividad y que después vamos a poner a consideración. Creemos que es importante comenzar a visualizar cómo podemos generar una postergación de pagos al BPS, tal cual sucede, por ejemplo, con el sector agropecuario. El sector agropecuario está atado a la postergación de pagos ante declaraciones de emergencia por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Obviamente, esto no es a través de una declaración de emergencia, pero sí entendemos que, en baja temporada, en algunos departamentos, como pueden ser Rocha, Colonia y otros, se pueda tener este tipo de postergación de pagos de entre seis y ocho meses para pequeñas y medianas empresas que sostienen el sector turístico y hotelero, principalmente en nuestro departamento.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Margarita Libschitz Suárez)

——Respecto a las pequeñas empresas, como puede ser una heladería o una chocolatería, que se encuentran en los pequeños balnearios de nuestro departamento, en temporada estival, necesitan contratar mano de obra pero, si lo hacen, pierden la categoría de monotributo y tienen que pasar necesariamente a un literal E. Después, deben permanecer durante tres años en un literal E para luego retornar a un monotributo. Creemos que es hora de considerar estas cosas y también, en materia de empresas, la zafralidad como un tema a tener en cuenta para poder darles soluciones a las pequeñas y medianas empresas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo, al gobierno departamental de Rocha, a la Junta Departamental y, por supuesto, al Centro de Comerciantes de La Paloma.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

Se entra al orden del día.

12.- Aplazamiento

En mérito a que no ha llegado a la Mesa la respectiva lista de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Segundo Período de la L Legislatura.

13.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Pablo Inthamoussu, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora María Fernanda Turri.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señor Ismael Smith Maciel, señor Nicolás de Souza Font y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Walter Verri, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor David Helguera.

Del señor representante Amin Niffouri, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Patricia Alejandra Rodríguez Celintano.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Fernando Perdomo Calcagno.

Del señor representante Fernando Amado, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás de Souza Font.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto y señor Ismael Smith Maciel.

Del señor representante Walter Cervini Pratto, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti.

Del señor representante Gerardo Sotelo, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Antonio Chiesa Bruno.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Verónica Lema.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por los días 8 y 9 de setiembre de 2026, para participar de las XVI Jornadas de Ética y Administración Tributaria, organizadas por la Dirección General Impositiva en el marco del eje temático de los desafíos actuales de la integridad en la gestión pública, dicha actividad se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, convocándose a la suplente siguiente, señora Fernanda Mancini Imperial.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ramón Tejeira Mármol y señor José Wilson De Sosa Rodríguez.

Del señor representante Bruno Giometti Piñeiro, por el día 3 de setiembre de 2026, para participar de la presentación que realizará el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en referencia a la incorporación de Uruguay al Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de Personas

Adultas, impulsado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, convocándose a la suplente siguiente, señora Florencia Abbondanza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Rodrigo Alonso Marichal y señora Alicia Porrini.

Del señor representante Pablo Constenla, por el día 8 de setiembre de 2026, para asistir a la presentación del Informe de Resultados del Censo de Funcionarios y Funcionarias del Inisa 2025, a realizarse en Espacio Colabora, convocándose a la suplente siguiente, señora Fiorella Galliazzi Potter.

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 3 de setiembre de 2026, para asistir a la conmemoración del "Día Nacional del Inmigrante", a realizarse en la ciudad de Concordia, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelly Rodríguez.

Del señor representante Carlos Reutor, por el período comprendido entre los días 8 y 11 de setiembre de 2026, para participar del "Encuentro Regional de Innovación y Tecnologías para la Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos", a realizarse en la sede regional de la FAO, Santiago de Chile, convocándose a la suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo.

El suplente siguiente, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

Del señor representante Mario Colman Giriboni, por el día 2 de setiembre de 2026, para asistir al acto de firma del contrato de obra de la Avenida Carminillo Mederos, a realizarse en la ciudad de Juan L. Lacaze., convocándose al suplente siguiente, señor Nahuel Morosi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Napoleón Gardiol, señor Gervasio Aznárez Bianchi, señora Daniela Amed Saavedra, señor Andrés Passarino Paolini, señora María Isabel Roselli Mora, señor Luis Pablo Parodi, señor Pablo Ignacio Bertini Serena y señora María Alejandra Torres Raffo.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

De la señora representante Graciela Barrera, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Nidia Bordagaray Cardozo.

Los suplentes siguientes, señor Joaquín Sequeira Collazo y señora Dayana Pérez Fornelli, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás Guillenea Marmol, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señor Ismael Smith Maciel, señor Juan Andrés Erosa Reboledo, señora Soledad Aguilar, señor Gastón Nicolás Castillo Peña, señora Paola Rolando, señora Andrea Orrego, señor Javier Marozzi, señor Julio Kronberg Vergara, señor Oscar Riveiro y señor Baltasar Brum.

Montevideo, 2 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Autorización al señor representante Pedro Jisdonian a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 6 de octubre sobre los 100 años de la Iglesia Evangélica Armenia

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice al señor representante Pedro Jisdonian a realizar una exposición verbal por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del día martes 6 de octubre de 2026, para referirse a los 100 años de la Iglesia Evangélica Armenia".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

15.- Rectificación de trámite

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto relativo a: 'Carlos Ernesto Perciavalle Bustamante. (Se solicita al Poder Ejecutivo la iniciativa para otorgarle una pensión graciable). (Carp. n.° 467/025). (Rep. n.° 300/025) vuelva a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

16.- Autorización al señor representante Federico Casaretto a realizar una exposición en la sesión ordinaria del día 13 de octubre sobre los 100 años del Club Filatélico del Uruguay

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Walter Verri y Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos se autorice al señor representante Federico Casaretto a realizar una exposición verbal por el término de veinte minutos, en la sesión ordinaria del día martes 13 de octubre de 2026, para referirse a los 100 años del Club Filatélico del Uruguay".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA

17.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de un asunto entrado fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

PROYECTOS DE LEY

DESFILES CÍVICOS MILITARES POR LA CONMEMORACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL - Se autoriza la salida del país el 7 de setiembre de 2026 de una delegación del Ejército Nacional. C/3171/2026
Origen: CÁMARA DE SENADORES.
- A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL".

18.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: 'Desfiles cívicos-militares por la conmemoración de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional)'. (Carp. n.° 3171/026)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

19.- Desfiles cívicos-militares por la conmemoración de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Desfiles cívicos-militares por la conmemoración de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

Carp. n.° 3171/2026

(Ver Anexo del *Diario de Sesiones*)

——En discusión general.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Camarán.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Señora presidenta: quiero dar cuenta de un proyecto de ley que viene con media sanción del Senado y que llega a los efectos de que se le conceda autorización, según lo establecido en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país a una delegación del Ejército Nacional, compuesta por un total de 183 efectivos, con el fin de participar en los desfiles cívico-militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, a llevarse a cabo en las ciudades de Quaraí, Santana do Livramento y Yaguarón, el día 7 de setiembre de 2026.

Esperamos contar con la aprobación de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).-Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 1.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 2.

(Se vota)

——Ochenta votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 183 (ciento ochenta y tres) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 54 (cincuenta y cuatro) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 26 (veintiséis) efectivos de la Brigada de Caballería Nº 1 y 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento y 30 (treinta) efectivos del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada Nº 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón a los efectos de participar de los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, todos ellos sin armamento y retornando al país el mismo día, una vez culminadas las actividades programadas, el día 7 de setiembre de 2026".

20.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Walter Verri, Gustavo Salle Lorier, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto relativo a: '100 años de la Creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)'. (Carp. n.° 2625/026). (Rep. n.° 640/026)"

——Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

Se está distribuyendo el proyecto.

21.- 100 años de la Creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "100 años de la Creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.° 640

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Para referirse al tema, tiene la palabra la señora diputada Graciela Echenique.

SEÑORA ECHENIQUE (Graciela).- Señora presidenta: se me hace muy difícil votar cuando no entiendo lo que leen. Leen a una velocidad tan grande que yo no puedo entender, así que nada más pido que se lean un poquito más pausado.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Diputados, ¿alguien va a referirse al tema del proyecto en cuestión?

(Murmullos)

——Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: más allá de que el Reglamento obliga a que exista un miembro informante de la Comisión, el proyecto es para autorizar -que era lo que preguntaba la diputada, que no había entendido- una moneda conmemorativa de los 100 años del Hospital Departamental de Tacuarembó. Tenemos aquí diputados del departamento y me parece que son ellos los que deberían expresar mejor qué significa esto para el departamento. Así que supongo que se anotaron, presidenta.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

——Así que ellos son los que se van a referir al tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo de Mattos.

SEÑOR DE MATTOS (Alfredo).- Señor presidente: primero, agradezco a las autoridades del Banco Central del Uruguay que se acuñe la moneda conmemorativa de este hospital, un viejo hospital que cumple cien años, y que tiene una gran historia.

Dada la distancia de Tacuarembó, debido a que estamos a 400 kilómetros, siempre estuvimos obligados a tratar de hacer lo mejor posible las cosas.

En 1986 ingresó al hospital un grupo nuevo de médicos con unas expectativas importantes -hoy tenemos a uno de ellos acá, en este Parlamento, el doctor Antonio Chiesa-, y crearon lo que es el hospital de Tacuarembó o fueron generando o gestionando lo que es al día de hoy.

Primero, se empezó a trabajar con la GTZ en el estudio de todo el interior del departamento de Tacuarembó, en las pesquisas del quiste hidático, y en base a eso se descubrió una cantidad importante de patologías en todas las localidades rurales del departamento, a las que se pudo dar tratamiento y soluciones rápidas. Realmente, esa fue una medida muy importante para la parte rural de Tacuarembó. Como toda gente inquieta, se fue creando una cantidad de nuevos proyectos que se fueron incorporando al viejo Hospital de Tacuarembó, que hoy pasa a ser un gran hospital con actividades de varios tipos, con actividades quirúrgicas de muy buen nivel.

En los años de ingreso, desde 1986 en adelante, se creó el Centro de Neurocirugía del Hospital de Tacuarembó (CeReNeT) que, a pesar de las oposiciones del centralismo de Montevideo, empezó con un grupo joven de neurocirujanos. Cabe señalar que esa gente está trabajando hoy en Montevideo y se formó con nosotros en Tacuarembó.

Se crearon varios CTI, pero el más importante fue el CTI pediátrico -que se creó en los inicios del hospital- y el Banco de Leche. Tacuarembó, en aquella época, era un departamento que tenía una patología muy importante: las enterocolitis necrotizante. Se trata de una patología muy compleja con altos índices de mortalidad. Sin embargo, luego de que se creó el Banco de Leche prácticamente dejamos de ver esas patologías; hoy se ven solamente en pacientes con madres que son adictas a las drogas; en ellas repunta esa patología; en el resto de la población prácticamente desapareció.

Se fue creando un centro de tratamiento de enfermedades oncológicas con radioterapia, diagnóstico, neurocirugía de tumores de cráneo, y hoy estamos en un nivel importante en la creación de unidades de diagnóstico como el PET *scan* que se está instalando en Tacuarembó.

Tacuarembó pasó a ser un hospital complejo, y en la pandemia crecimos ayudando a todo el norte. Se crearon dos CTI más y se trajeron bombas y equipos de producción de aire para abastecer a los CTI, para dar contención a todos los pacientes de la pandemia que se llegaron a internar en Tacuarembó.

El equipo de dirección que está hoy es el que estaba junto con el doctor Antonio Chiesa en aquellas épocas, y tiene la virtud de que se mantiene con la idea de progresar y crear cada vez más y mejores cosas para Tacuarembó.

Lo último que se creó fue el IMAE cardiológico, que ha salvado muchísimas vidas; los pacientes que tenían que venir a Montevideo hoy se atienden allí.

Así que, realmente, este es un reconocimiento muy lindo para la gente de Tacuarembó, muy lindo para la gente y los médicos que han dirigido este hospital.

Personalmente, para mí es un honor trabajar y ayudar en este hospital con las características que tiene.

Estoy muy contento con este reconocimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Antonio Chiesa.

SEÑOR CHIESA BRUNO (Antonio).- Señor presidente: quiero felicitar a los diputados de mi departamento, Maximiliano Campo, Alfredo de Mattos y Gustavo Guerrero por esta iniciativa.

Déjeme transmitir, desde el punto de vista personal, cómo me siento hoy acá, estando en este plenario para votar este justo homenaje que se hace al Hospital de Tacuarembó.

Se trata de un hospital que fue cimentado por grandes colegas que nos antecedieron. Tuvimos el privilegio de asumir su dirección desde 1987 hasta 1992. Allí se conformó un equipo de técnicos, con dos subdirectores: el que estaba en aquel momento, el doctor Ciro Ferreira -que permanece al frente del hospital hasta el día de hoy-, y el doctor José Omar Menéndez, que era el subdirector administrativo.

Quiero decir que en aquel momento, con algunos años menos que hoy, comenzamos con mucha esperanza también un trabajo de cambio de paradigmas en el hospital, especialmente, afianzando lo que comenzaba a tener fuerza en el país, que era el desarrollo de la atención primaria de salud, y en eso Tacuarembó ha marcado un camino muy importante. Allí se creó la oficina de desarrollo de atención primaria de salud, algo que comenzó con un convenio que firmamos con el organismo de cooperación alemán, la GTZ, con la Intendencia y con el Ministerio de Salud Pública.

Eso nos cambió de alguna manera la mirada hacia el tema de la salud. Los que fuimos formados en una universidad para curar tuvimos que aprender también la importancia que tiene prevenir, sobre todo teniendo en cuenta que en el esquema de la salud, que es una pirámide, su base la constituye el primer nivel asistencial. Tacuarembó, como departamento extenso que es de nuestro país, necesitaba tener una red de policlínicas rurales que atendieran también las necesidades de los pobladores de las zonas rurales.

Me siento orgulloso de haber pertenecido a ese equipo que comenzó con tantas cosas innovadoras en mi departamento. También tengo que agradecer a los colegas médicos que nos acompañaron, a los enfermeros, a los auxiliares de servicio, a los administrativos, pero fundamentalmente el apoyo que recibimos de la sociedad.

Tuvimos una comisión de apoyo encabezada por don Homero Formoso, una figura de nuestro departamento que marcó y que hasta hoy se siente su presencia en lo que fue también la consolidación de la Fiesta de la Patria Gaucha en Tacuarembó. Con todos ellos logramos avanzar, pero sobre todo porque Tacuarembó comprendió que el tema de la salud estaba por encima de las diferencias partidarias. Son matices que todos podemos tener, pero el tema de la salud nos competía a todos más allá de nuestro corazón partidario.

Por ello, tengo que destacar que en 2008 esta iniciativa de nuestro hospital fue declarada de interés nacional y votada por la unanimidad de la Cámara de Senadores. Allí fue fundamentado también esto porque Tacuarembó estableció una política de Estado departamental y nacional. Se decía allí que se aspiraba a que se siguiera sosteniendo en el futuro por encima de los cambios de gobierno, y así fue. Durante todos estos años, los diferentes intendentes que pasaron por la Intendencia de Tacuarembó apoyaron al hospital; los diferentes gobiernos nacionales de todos los partidos políticos apoyaron la actividad del hospital; los diputados de todos los partidos políticos siempre estuvieron también de acuerdo con el apoyo.

Por eso, para mí, hoy es un orgullo haber sido parte de ese equipo que ha conseguido tantos logros para mi departamento y, especialmente, para la gente que más lo necesita.

Gracias a los compañeros que presentaron esta iniciativa porque, seguramente, el año que viene, estaremos festejando junto a nuestro pueblo los cien años de este querido hospital.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Campo.

SEÑOR CAMPO (Maximiliano).- Señor presidente: debo comenzar diciendo: ¡qué difícil es hablar después de dos personas que han formado parte de la historia viva del Hospital, como el doctor Antonio Chiesa -hoy

Tacuarembó, por suerte, tiene cuatro diputados en sala-, que fue director y médico, y que participó de toda la parte administrativa y del primer crecimiento del Hospital, y el doctor De Mattos, reconocido cirujano y cirujano pediátrico, que hasta hoy -creo- está metiendo mano en el Hospital de Tacuarembó, o más bien cuchillo, siendo muy reconocido en nuestro departamento por su actividad allí!

El Hospital de Tacuarembó -no voy a repetir lo ya dicho- constituye un orgullo muy grande, porque es reconocido por propios y ajenos; lo reconocen nuestros vecinos departamentales. El Hospital se ha ido transformando en un centro regional, porque terminó siendo casi siempre primero en nuevas tecnologías, casi siempre innovando y casi siempre consiguiendo los recursos para esto: tener CTI pediátrico en el año 1998 y CTI de adultos en 1996; ser un centro regional de neurocirugía desde el año 2001, con más de 5.000 operaciones hasta la fecha; tener un Centro Oncológico del Norte; y ahora, en la última carrera, que me tocó como edil departamental trabajar en la Comisión Pro-IMAE, se trajo -por suerte-, junto con las autoridades del Hospital y las autoridades de gobierno, el IMAE.

Es un orgullo para nosotros por lo que se lo reconoce, pero también por lo que decía el doctor Chiesa sobre la incorporación de la sociedad. Cada vez que se llama a la sociedad, cada vez que tiene que salir a pelear, cada vez que tiene que salir a colaborar por alguna de las mejoras del Hospital, quienes se atienden ahí y quienes no, son parte, porque nuestro Hospital es una de las marcas de Tacuarembó, que ya hoy podríamos decir regional.

Todos estos avances son para salvar vidas, pero, además, hay una cosa que muchas veces no se toma en cuenta desde aquí, de Montevideo: se trata de evitarle distancias a la gente; en un momento difícil, en un momento crítico, en un momento de debilidad de una familia evita que tengan que trasladarse a Montevideo por un procedimiento médico. Es evitar el desapego; es salvar vidas por la rapidez, pero también es hacer más fácil la vida de la gente al momento de sufrir una enfermedad y un problema que muchas veces no se espera, que muchas veces toma a la gente por sorpresa y le genera muchas dificultades, porque tener que trasladarse hasta Montevideo por más de una semana, realmente, puede significar un suplicio personal y económico.

Celebramos estos cien años felicitando al equipo de dirección, a los funcionarios médicos, a los funcionarios de enfermería, a los auxiliares de servicio, al equipo de mantenimiento, a toda la Comisión de Apoyo que sigue trabajando en el Hospital. Hoy nos comunicaba un suplente, Eduardo Barros, que va a integrar la comisión de la celebración de los cien años que se está armando para festejar este hito, que es orgullo de Tacuarembó. ¡Ojalá siga innovando para el cuidado de nuestra gente y de todos los vecinos departamentales! Sabemos que muchos vienen de Rivera, de Artigas, de Cerro Largo, y son bien atendidos.

Otra cosa bien importante que quiero mencionar es que se sumó la casa Ronald McDonald, que colabora y asiste a niños con problemas y a las familias que se tienen que quedar varios días en el Hospital. Toda esa contención le ha dado a Tacuarembó que este Hospital sea un orgullo, que sea innovador y que siempre cuente con el apoyo de todos nosotros.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gustavo Guerrero.

SEÑOR GUERRERO (Gustavo).- Señor presidente: el 29 de setiembre del año que viene se van a cumplir cien años de la inauguración de este tan conocido Hospital de Tacuarembó, motivo por el cual hemos presentado este proyecto de ley junto a los otros legisladores del departamento.

Venimos trabajando en conjunto, obviamente, con la dirección del Hospital. Agradecemos al Banco Central del Uruguay. Queremos resaltar el orgullo que significa estar con dos de los cuatro legisladores de nuestro departamento, el doctor De Mattos y el doctor Antonio Chiesa, que fueron parte de esta historia, que son quienes mejor y más la conocen y ya hicieron uso de la palabra.

Esta emblemática institución es un gran actor estratégico para la salud del norte del Río Negro y del país. El área de cobertura está en el entorno de unas 500.000 personas entre la salud pública y privada. Además, debemos destacar el alto vínculo que el Hospital tiene con toda la comunidad.

Queremos aprovechar simplemente esta oportunidad -porque el año que viene estarán los festejos- para mencionar solo algunos de los últimos acontecimientos como muestra del valor que tiene esta institución.

Como parte de la transformación institucional y académica, se está trabajando junto a la Facultad de Enfermería de la Udelar en la creación de la unidad docente de enfermería y, con avances en la tecnología de la información, en la creación de la historia electrónica de enfermería, siendo un hospital pionero junto al Hospital de Clínicas en esta materia.

Hace unos meses, se realizó allí la primera cardiotomografía en el norte del país, que en pacientes jóvenes permite detectar riesgos de una posible muerte súbita, utilizando una técnica de forma rápida y sin elementos invasivos, tomando las precauciones para poder prevenirla. Todo esto se hace posible gracias al tomógrafo de última generación que cuenta con la capacidad de realizar este tipo de estudios.

Poco después, un logro histórico para la medicina de nuestro país ocurrió también allí: un paciente de setenta y seis años ingresó en estado crítico de pulmón y severos problemas cardíacos, y ante el riesgo de su muerte, se llevó a cabo la primera valvuloplastia aórtica realizada en el interior de nuestro país.

Unos días más tarde -todo esto fue en los últimos meses-, este mismo hospital marcaba otro hito en la historia de la medicina: se llevó a cabo con éxito una radioneurocirugía en una paciente de sesenta y dos años, portadora de metástasis cerebral, utilizando una nueva modalidad, combinando por primera vez en tiempo real la resonancia y la radioterapia. Con ello se logra una mayor precisión y tiene un margen de error menor a un milímetro; la radiación se focaliza con gran precisión sobre el tumor, minimizando los efectos sobre otros tejidos.

Como grandes avances, también debemos mencionar la instalación del PET-CT, la tomografía por emisión de positrones, tomografía computarizada, que sin duda va a ser un gran paso en el diagnóstico y el tratamiento de diferentes tipos de cáncer, ya que monitorea tratamientos con alta precisión. Este PET es una extensión del Cudim en Tacuarembó, que en unos pocos meses quedará pronto para funcionar y será otro de los grandes avances del Hospital, beneficiando, sin duda, a todo el norte del país.

Por último, desde esta banca queremos saludar a todo el equipo de dirección del Hospital; a todo su personal; al personal médico calificado; a la Comisión de Apoyo, que hacen posible que estas cosas se puedan llevar a cabo, lo que significa grandes avances en la medicina de nuestro país y, en particular, en toda la región norte.

Agradecemos, por supuesto, a la Comisión por la rapidez de su tratamiento, ya que, como ustedes saben, la acuñación de monedas requiere un tiempo para que efectivamente se lleve a la práctica, de manera que en setiembre del año que viene, cuando estemos festejando los cien años, las monedas ya sean una realidad.

Muchísimas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 3.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y siete votos afirmativos y cuatro votos negativos en ochenta y un presentes: AFIRMATIVA.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se rectifique la votación!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a rectificar la votación.

Se va a proceder a la votación n.° 4.

(Se vota)

——Ochenta y un votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y un presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos y se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

——Ochenta y un votos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión los artículos 1º al 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.° 5.

(Se vota)

——Ochenta y un votos afirmativos y cero votos negativos en ochenta y un presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay la acuñación de monedas conmemorativas de los 100 años del Hospital Departamental de Tacuarembó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 10,50 (diez y medio) gramos de peso y 28 (veintiocho) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2 % (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 mm en el diámetro. Su forma será circular y su canto liso.

Artículo 3º.- El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltese al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza con esta ley y a su venta tanto en el país como en el exterior".

22.- Urgencias

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora diputada Susana Camarán Cawen y por los señores diputados Walter Verri, Gustavo Salle Lorier, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Perrone Cabrera.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año)'. (Carp. n.º 2904/026) (Rep. n.º 679/026".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta: AFIRMATIVA.

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Andrés Grezzi de Armas, por el día 3 de setiembre de 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Ana Laura Morena Biscaizaco.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Diego Reynaldo Irazábal Tidemann.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Federico Casaretto, por el período comprendido entre los días 5 y 13 de setiembre de 2026, para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a desarrollarse en la República de China (Taiwán), convocándose a la suplente siguiente, señora Virginia Santos.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Darwin Correa, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Luis Borsari.

Del señor representante Federico Casaretto, por el período comprendido entre los días 14 y 17 de setiembre de 2026, para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a desarrollarse en la República de China (Taiwán), convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Jesús Dos Santos De Santis.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Darwin Correa, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda, señor Luis Borsari y señora Virginia Santos.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Estela Pereyra, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Javier Marozzi.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Tatiana Antúnez Scalone, por el día 2 de setiembre de 2026, convocándose al suplente siguiente, señor Rodrigo Alonso Marichal.

El suplente siguiente, señor Claudio Arbesun, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Félix Omar González Pissano.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Gorosterrazú Rivero, por el día 8 de setiembre de 2026, para participar junto al Director de ASSE y en representación de los usuarios, en la visita al Hospital de Paysandú, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Retamoza Mena.

Montevideo, 2 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, SUSANA CAMARÁN CAWEN».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año)

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 679

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

——En discusión general.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PRESA CÁCERES (Marcos Adán).- Señor presidente: voy a pasar a informar el proyecto de ley que propone declarar el 3 de setiembre de

cada año como el Día Nacional de la Agroecología.

Para nosotros, esta iniciativa tiene un significado que va más allá de establecer un simple hecho en el calendario; se trata de reconocer una forma de producir, de relacionarnos con nuestro territorio y de entender la alimentación que desde hace años viene creciendo y desarrollándose en nuestro país.

Cuando hablamos de agroecología, hablamos de principios; principios que aplicamos a la producción de alimentos. También hablamos de cuidar nuestros recursos naturales, de proteger la biodiversidad, de preservar semillas nativas y criollas, de fortalecer la producción familiar y de generar relaciones más justas entre quienes producen y quienes consumen.

La agroecología integra conocimientos científicos con saberes populares y tradicionales. Es un modelo que busca producir alimentos de manera sostenible respetando los ciclos naturales y promoviendo sistemas productivos más diversos y resilientes.

Nuestro país cuenta, además, con un marco legal que reconoce la importancia de este camino, la Ley n.º 19.717, de diciembre de 2018, que declaró de interés general la promoción y el desarrollo de sistemas de producción y consumo de productos de base agroecológica y creó una Comisión Honoraria para la elaboración

del Plan Nacional para el Fomento de la Producción con Bases Agroecológicas. A partir de este proceso, se elaboró el Plan Nacional de Agroecología, construido de manera participativa con instituciones públicas, organizaciones sociales, productores y distintos actores vinculados a la temática, cuya implementación comenzó en el año 2022. Por lo tanto, no estamos hablando de una iniciativa aislada; estamos hablando de un proceso que Uruguay viene construyendo desde hace años y que hoy consideramos necesario seguir fortaleciendo.

La propuesta de establecer el Día Nacional de la Agroecología surge de las propias organizaciones y colectivos que trabajan diariamente en esta temática, entre ellas, la Red de Grupos de Mujeres Rurales de Uruguay, la Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas, la Red de Agroecología del Uruguay y la Red de Huertas Comunitarias del Uruguay. Estas organizaciones que articulan en la Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología y conforman un espacio de trabajo nacional, impulsaron esta iniciativa y, mediante un proceso participativo, definieron el 3 de setiembre como fecha de celebración.

La elección de la fecha tampoco es casual; se encuentra vinculada al mes que comienza la primavera, un período especialmente significativo para quienes trabajan la tierra con las semillas y con la producción de alimentos. Durante el mes de setiembre se desarrollan ferias, exposiciones, intercambios de semillas, plantas y conocimientos. A la vez, se desarrollan actividades que permiten acercar el campo a la ciudad, fortalecer los vínculos comunitarios y dar visibilidad a quienes producen bajo principios agroecológicos.

Señor presidente, nosotros creemos que reconocer esta fecha es también reconocer a muchas familias productoras, trabajadoras, organizaciones, técnicos, investigadores, estudiantes y ciudadanos que, desde distintos lugares, vienen construyendo alternativas para una producción de alimentos más sustentable y sostenible. Además, es reconocer también la importancia de la agricultura familiar y de las experiencias urbanas y periurbanas que cumplen un papel fundamental en la producción de alimentos y en el arraigo de las comunidades.

En un contexto donde enfrentamos desafíos vinculados al cambio climático, a la conservación de los recursos naturales y a la necesidad de garantizar sistemas alimentarios sostenibles, la agroecología constituye una herramienta que debemos continuar promoviendo y fortaleciendo. Por eso, entendemos que el Estado debe acompañar estos procesos generando espacios de formación, investigación, intercambio y sensibilización y, a su vez, dando mayor visibilidad a las experiencias que ya existen en nuestro territorio. Este proyecto busca eso: dar reconocimiento institucional a una realidad que ya existe y que viene siendo construida desde la sociedad.

Declarar el 3 de setiembre como Día Nacional de la Agroecología permitirá promover actividades educativas, productivas y culturales, fortalecer el conocimiento sobre las prácticas y generar una mayor conciencia acerca de la importancia de producir alimentos cuidando nuestra tierra y nuestros recursos. No estamos solamente declarando un día; estamos reconociendo una construcción colectiva y una mirada de futuro para nuestro país. Estamos reconociendo el valor de quienes trabajan la tierra, de quienes conservan nuestras semillas, de quienes producen alimentos de manera sostenible y sustentable, y de quienes transmiten conocimientos de generación en generación.

Por estas razones, entendemos que este proyecto merece el respaldo de la Cámara y consideramos que el 3 de setiembre debe ser incorporado como una fecha nacional para celebrar, promover y visibilizar la agroecología en Uruguay.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Tiene la palabra la señora diputada Nicolle Salle.

SEÑORA SALLE (Nicolle).- Señor presidente: vamos a acompañar este proyecto simbólico, pero la agroecología no necesita un día para quedar bien; necesita una política, necesita productores, necesita tierras, necesita semillas y, fundamentalmente, necesita que el Estado deje de decir una cosa en los discursos y de hacer otra con el dinero, con las normas y con las prioridades, porque esta discusión no empezó hoy.

En el año 2018 este Parlamento aprobó por unanimidad la Ley n.º 19.718. Y esa ley no decía simplemente que había que producir de una manera un poco más limpia; decía algo bastante más profundo. Hablaba de

fortalecer la soberanía y la seguridad alimentaria de Uruguay, y colocaba como sujeto principal al productor familiar. Eso es importante recordarlo, porque soberanía alimentaria significa que un país conserve capacidad real para decidir qué produce, cómo lo produce, con qué semillas, para quién lo produce y en qué condiciones.

Un país puede exportar millones de toneladas y ser cada vez menos soberano sobre su sistema alimentario; puede aumentar el rendimiento y, al mismo tiempo, perder productores; puede incorporar mucha tecnología y terminar dependiendo cada vez más de genética extranjera, insumos extranjeros, créditos extranjeros y decisiones tomadas fuera del Uruguay. Ahí está la discusión que me interesa dar hoy, porque mientras nosotros declaramos el Día de la Agroecología, el modelo dominante del campo uruguayo sigue caminando por otro lado.

Durante las últimas décadas aumentó enormemente la escala de la agricultura, aumentó la concentración, desaparecieron miles de explotaciones pequeñas y se redujo la población rural. La semilla pasó progresivamente de ser un bien que el productor guardaba, seleccionaba e intercambiaba, a ser también un activo sujeto a derechos de propiedad, licencias y regalías. Mientras tanto, se generó toda una institucionalidad para registrar y proteger cultivares comerciales. Nuestras semillas criollas siguen sostenidas, en buena medida, por las familias productoras y por las organizaciones que las conservaron cuando prácticamente nadie se acordaba de ellas. Eso es agroecología, y para nosotros tiene que ver directamente con la soberanía, porque quien pierde el control de las semillas pierde una parte enorme de su libertad. No importa si hablamos de un productor grande o de un productor chico. Si para producir se depende obligatoriamente de comprar todos los años genética, insumos, tecnología y servicios sobre los que no tenemos ningún control, su autonomía se reduce.

Hay una contradicción que no podemos dejar pasar: en 2018 se aprobó la ley de agroecología y, ¿qué ocurrió después? Al Plan Nacional de Agroecología se le asignaron $ 1.500.000 por año. Estamos hablando de una política que supuestamente debe contribuir a transformar el sistema de producción, comercialización y consumo de alimentos en Uruguay. Con ese dinero no se transforma ningún sistema productivo nacional. Y para afrontar una transición productiva sin fundirse en el intento se necesitan recursos. La pregunta es: ¿de dónde aparecen los recursos? Porque cuando uno empieza a mirar, resulta que el dinero importante no aparece dentro del Plan Nacional de Agroecología que creó el Uruguay. Aparece por otro lado. Aparece a través de proyectos como SARU, Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay, financiados mediante un préstamo del Banco Mundial por US$ 35.500.000.

Entonces, yo creo que acá tenemos derecho, por lo menos, a hacer una pregunta: ¿qué hace el Banco Mundial financiando la agroecología en Uruguay? ¿Por qué le interesa? Porque sabemos que el Banco Mundial no es una organización de productores rurales, no es una red de semillas criollas, no es una cooperativa de pequeños productores. Es un organismo financiero internacional. Cuando uno lee sus propios documentos, empieza a entender que lo que ellos llaman agroecología no necesariamente tiene el mismo punto de partida que aquella agroecología de la que venimos hablando. Porque aquella agroecología nació hablando de la tierra, de las semillas, del productor, de recuperar la fertilidad natural, de la diversidad, de depender menos de insumos extranjeros, de recuperar conocimiento que se estaba perdiendo, de producir alimentos para la comunidad, de soberanía alimentaria. Pero cuando entramos al proyecto financiado por el Banco Mundial, empiezan a aparecer otras palabras: cambio climático, adaptación, mitigación, resiliencia climática, captura de carbono, reducción de emisiones, sistemas de información, trazabilidad, indicadores. ¿Estamos entonces hablando de lo mismo? Porque no es lo mismo recuperar la autonomía de un productor que incorporarlo a una arquitectura internacional de métricas ambientales. No es lo mismo cuidar el suelo porque de ese suelo van a vivir nuestros hijos y nuestros nietos, que empezar a mirar el campo exclusivamente a través de indicadores de emisiones. Hay una diferencia de fondo, y esa diferencia es política.

La agroecología original pone en el centro al productor y su autonomía. Esta nueva concepción corre el riesgo de poner en el centro la métrica, y cuando la métrica pasa al centro, inminentemente aparece otra pregunta. ¿Quién establece la métrica? ¿Quién dice qué práctica califica y cuál no? ¿Quién certifica? Y finalmente, ¿quién termina diciendo qué productor está haciendo bien las cosas y cuál no? Porque ahí podemos pasar de una

agricultura dependiente de agroquímicos y semillas patentadas a una agricultura dependiente de certificaciones, créditos, plataformas, consultores y estándares internacionales.

Entonces yo me pregunto: ¿dónde queda la soberanía? Porque cambiar una dependencia por otra no es soberanía. Que antes un productor tuviera que comprar una semilla y mañana tenga que cumplir una batería de indicadores diseñados fuera del país tampoco lo hace más soberano. Esto no lo estoy inventando. Las propias bases de Senda Agroecológica incorporan dentro de la transición variables de captura de carbono y reducción de emisiones. El proyecto del Banco Mundial habla de adaptación y mitigación del cambio climático; habla de sistemas de información y de trazabilidad. El propio Banco Mundial plantea los sistemas digitales de trazabilidad como herramientas que pueden utilizarse para aumentar la competitividad y la sostenibilidad de la agroecología.

Entonces, discutámoslo, porque capaz que estamos utilizando las mismas palabras para hablar de dos cosas totalmente diferentes: una agroecología nacida desde abajo, desde el productor, desde la tierra, desde la semilla y desde la autonomía, y otra agroecología que empieza a venir empaquetada desde arriba, dentro de las grandes agencias internacionales de transición climática.

A mí eso me preocupa bastante, porque hemos visto demasiadas veces cómo funciona este mecanismo. Primero, aparece un concepto con el que prácticamente todos podemos estar de acuerdo: sustentabilidad, resiliencia. Después aparece el financiamiento; después, los indicadores y los estándares. Al final, el productor termina adaptándose no necesariamente a lo que necesita su campo, sino a lo que necesita cumplir para entrar dentro del programa.

La agroecología no puede terminar siendo un ingeniero llenando formularios para demostrarle a un organismo internacional que un pequeño productor uruguayo es suficientemente sustentable.

El productor que guardó sus semillas durante treinta años, el que conoce cuándo sembrar según los ciclos lunares, el que sabe dónde se acumula el agua, el que conoce las variedades que funcionan en su lugar, el que mantiene árboles, monte, animales y cultivos conviviendo en un mismo predio mucho antes de que alguien inventara la palabra resiliencia, ese productor no necesita que venga el Banco Mundial a enseñarle qué significa trabajar con la naturaleza. Lo que necesita es que el Estado uruguayo no lo abandone, que tenga acceso a la tierra, que tenga crédito barato, que pueda conservar e intercambiar semillas, que tenga dónde vender, que pueda hacer una transición sin endeudarse, sin quedar afuera del sistema. Eso es lo que nosotros entendemos que debería estar primero.

Hay US$ 35.500.000 de financiamiento internacional orientados a una política que combina agroecología con adaptación climática, mitigación, información, indicadores y trazabilidad. Frente a eso, tenemos un Plan Nacional de Agroecología nacido en Uruguay, construido con organizaciones uruguayas y creado por una ley uruguaya, al que le dimos $ 1.500.000 por año. Esa comparación habla sola.

Para nuestra agroecología, monedas; para la agroecología incorporada a la arquitectura internacional de financiamiento climático, millones de dólares. Entonces, quizás el problema no sea que a nadie le interese la agroecología; quizás el problema sea si la agroecología interesa ser financiada.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rydström.

SEÑOR RYDSTRÖM (Carlos).- Señor presidente: le prometo a usted y a toda la Cámara que intentaré ser breve y lo más claro posible, pero le confieso que estos temas me apasionan y siento una obligación de honestidad moral e intelectual discutir ciertas cuestiones que tienen que ver hasta con la formación de uno, con la experiencia y, en definitiva, con lo que entiendo que es la genuina defensa del interés de todos los uruguayos.

Es lindo destacar que estamos discutiendo establecer el 3 de setiembre de cada año como Día Nacional de la Agroecología un 2 de setiembre, que es, por lo menos para nuestro país, el Día Nacional de la Conservación de Suelos, que no tiene rango de ley, pero así lo consideran las principales instituciones públicas y privadas de nuestro agro. Es muy importante el vínculo entre uno y otro, y es importante aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre el ambiente, la producción, la naturaleza y también el conflicto que muchas veces se da entre creencias y ciencia. Quienes creemos en el diseño de políticas basadas en evidencia científica, para este tema como para tantos más, no podemos elegir la confrontación ni los absolutismos.

Creo que debemos tener siempre la humildad de reconocer los errores y los aciertos del pasado y entender los errores y los aciertos del presente para ir consiguiendo nuestro desarrollo y nuestro progreso. También tenemos que entender que un país que produce alimentos para treinta millones de personas, por supuesto, debe siempre fomentar -como dijo el diputado Presa y como dice la Ley n.º 19.717- los conceptos y principios ecológicos a la hora de diseñar, desarrollar y gestionar los sistemas agrícolas sostenibles. Y para ser ecológicos tenemos que ser tecnológicos.

Hay que reconocer una enorme cantidad de avances que ha tenido la humanidad y que también se han llevado a cabo en nuestro país. Tenemos que alejarnos de falsas dicotomías, como pensar que la utilización de insumos químicos representa necesariamente la destrucción de nuestros suelos, cuando la realidad empírica de nuestro país, en particular en zonas como el noreste del departamento de Canelones, donde se desarrollaba una política de soberanía nacional, como era la plantación de remolacha azucarera, demuestra que se destrozaron los suelos producto del laboreo.

Gracias a la tecnología y a la aplicación de la siembra directa, en un país donde no sabemos cuánto va a llover, cuándo va a llover ni con qué intensidad, podemos estar preparados para cuidar el recurso más básico de todos -que también aprovechamos para homenajear en el día de hoy-, el más elemental para la vida de cualquier ser vivo sobre la Tierra: el recurso suelo, gracias a la incorporación de tecnología.

También podemos hablar del fitomejoramiento, de la utilización de rubros complementarios, del acondicionamiento de los ecosistemas en una lógica que va de un clímax original a un subclímax en el que el ser humano puede obtener sus recursos para vivir. Y hablo de recursos como los que producimos, pero también de aquellos ecosistémicos, como el propio valor de la biodiversidad, tengan o no un uso directo para la humanidad hoy.

Todo eso se hace desde la ciencia; se debe hacer desde la apertura, el conocimiento y la investigación, y no desde el dogma ni poniendo a unos contra otros. Sin duda, y por lo menos muy claramente para la experiencia de los uruguayos, tampoco podemos pensar que todo lo que pasó antes fue mejor.

Es importante destacarlo hoy y considerarlo, porque muchas veces se denostan los avances tecnológicos y los avances institucionales, y se hace con banderas que, en definitiva, no se justifican con el verdadero esfuerzo que se realiza, porque no podemos hablar de nuestra economía ni de nuestro crecimiento económico en este siglo si no hablamos de la realidad de la producción.

Allí quiero detenerme en otro punto fundamental, porque me tocó directamente asumir como director general de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el año 2020 y depositar la confianza en el ingeniero agrónomo Eduardo Blasina para dirigir esa Comisión Honoraria del Plan Nacional de Agroecología, en el entendido de que precisábamos técnicos con capacidad, con honestidad intelectual, para los desafíos que tiene Uruguay en esa realidad de transiciones.

Lamentamos -y lo hemos hecho más de una vez- que no podamos financiar de manera significativa nuestras políticas con fondos soberanos; que Uruguay desde hace mucho tiempo tenga una caja muy chiquita, como, por ejemplo, el Fondo de Desarrollo Rural, para financiar algunas políticas y termine teniendo cajas bastante más grandes, como las del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o, más recientemente, CAF, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, para poder realizar otras políticas.

Ese es un problema que tenemos que atacar, pero quizá en un tema paralelo, porque lo que no se dice es que cuando se incorporan todas esas tecnologías, cuando se incorpora este pensamiento que, sin duda, está plasmado en la Agenda 2030 -claro que sí-, cuando se piensa en el cambio climático, cuando se piensa en la búsqueda de resiliencia, cuando se piensa en la adaptación, en la mitigación y, en definitiva, en la defensa de los más vulnerables ante estas realidades, por supuesto que tenemos que ser vanguardistas. Y, ¿de qué manera? ¿Desde la ideología? ¿Desde la política más fundamentalista que le ha generado hambrunas gigantescas al mundo? ¿Como una búsqueda ciega de soberanía? ¿Como hizo Sri Lanka hace no mucho tiempo? ¿Como hizo Cuba? ¿Como hizo la España franquista, que le ponía más control a ver cuánto cosechaba de trigo cada productor para que no especule con el trigo, en vez de estar fomentando que se produzca y que los países crezcan? ¿Con esa lógica de soberanía o con una lógica de que realmente producir, tener y que haya prosperidad en la sociedad lleva a que realmente un país pueda pensar en ser soberano, en ser libre y en impulsar políticas que, en definitiva, puedan mejorar la vida de la gente?

Es en ese proyecto en particular que yo quiero destacar una frase que siempre olvido memorizar, pero que me gusta leer una y otra vez, porque entiendo que pasa de las grandes discusiones filosóficas hacia donde se tiene que ir, a la aplicación y fue lo que se hizo durante el último gobierno del doctor Tabaré Vázquez, con el ingeniero Aguerre, y después el ingeniero Benech como ministro, se siguió en la Administración anterior y se continúa. Toma una lógica que entiende a la agroecología como la aplicación sistemática de ciencia ecológica a la práctica agronómica y al concepto de transiciones agroecológicas como el rediseño gradual hacia sistemas de producción diversificados y resilientes que incluyan variables como la captura de carbono, la reducción de las emisiones, que mejoren la calidad de suelos y aguas, así como la diversidad de los ecosistemas. Es así que se ha trabajado, no con $ 1.500.000 al año, sino con US$ 35 millones, como se ha dicho, en cuestiones que tienen que ver con las transiciones, con buscar la perenización de la base forrajera, de la optimización del reciclaje de nutrientes y del bienestar de la familia, que también es una fase fundamental de la sustentabilidad económica, ambiental y social, porque quien no puede vender sus productos en ningún mercado, tampoco puede pensar en el bienestar de su familia. Quien no puede incorporar mecanización para no tener que estar cargando en la espalda lo que produce o lo que siembra, tampoco puede pensar en bienestar familiar.

Entonces, ¿es importante transitar este camino? Sin dudas que sí. Es importante celebrar este día. Sin dudas que es importante considerar esta honestidad intelectual que debemos tener a la hora de admitir lo que somos y lo que queremos ser porque, si no, es muy fácil decirle que no a todo y fantasear con el pasado como que siempre fue mejor y, en definitiva, terminar destruyendo los recursos de los que queremos vivir cuando se utilizan mal, como cuando se explotan en países como Haití, para dar un ejemplo de la mala utilización de ciertos conceptos que se toman como dogmas ideológicos y se aplican de las peores maneras.

No caben dudas de que queda mucho camino por recorrer, mucho camino por conversar, por entender y, en definitiva, por asumir que un país como el Uruguay, que sufre el cambio climático, aunque no lo genera, tiene como mayores víctimas a los productores más vulnerables y de menor escala, y que tiene que trabajar por ellos. Es la propia ciencia la que nos dice que con herramientas como el cuidado del campo natural, la diversificación de la producción y la integración en cadena de valor, que tiene que ver con el sistema capitalista es, en definitiva, la oportunidad de que esas familias puedan seguir viviendo con y del campo. Eso tiene que ser transversal. Podemos discutir del valor de lo orgánico por sobre la certificación colectiva. Podemos discutir de la necesidad de la mejora genética por selección o por la propia actividad natural. Podemos discutir de muchas cosas, pero lo tenemos que hacer con la ciencia bajo el brazo y abiertos a lo que nos diga la realidad, si no, como tantas veces, el humano está destinado a perecer en su obstinación.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Rodrigo Goñi Reyes).- Finalizando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado William Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ZAQUIEREZ (William).- Señor presidente: sin duda, es una alegría que nombremos un día para celebrar la agroecología en nuestro país. Detrás de ese día hay una larga trayectoria de organizaciones

de productores y de organizaciones sociales que han defendido una trayectoria diferente para los sistemas productivos de nuestro país, en este caso, la agroecología.

Esto arrancó por la década del noventa con la llegada de muchos exiliados a nuestro país, que empezaron a plantear algunas cuestiones de cambios técnicos necesarios en el medio rural, y se siguió profundizando con muchas discusiones y también con la trayectoria que estaban llevando los sistemas productivos de nuestro país.

La agroecología surgió, en su momento, como una propuesta tecnológica, científica, pero también como una forma de vida. Fue acuñada por muchos movimientos sociales que han levantado la bandera de la agroecología como una manera de contestar a un modelo hegemónico, que era el modelo de la Revolución Verde, un modelo que fue desplazando una manera de producir, que fue desplazando productores o a los actores que durante casi 10.000 años alimentaron al mundo, pero parecía que las soluciones estaban en una magia química, en las nuevas máquinas, en los transgénicos y en una cantidad de nuevas tecnologías que se iban casi imponiendo en el medio rural, desplazando las lógicas de la producción de las personas, del campesinado y de un gran acervo cultural que tenía la gente en el medio rural.

Esto fue muy defendido, y tiene una base tecnológica muy fuerte. Justamente, la academia pudo empezar a discutir este tema de la agroecología, de la transformación de los ecosistemas a sistemas productivos, y fue incorporando una mirada diferente. Se pasó de tener una mirada productivista, donde lo que valía era producir más kilos por hectárea o la tecnología que podíamos poner por hectárea, a tener una mirada mucho más integral en la que el cuidado del suelo, el cuidado del agua, los recursos fitogenéticos, las semillas y las prácticas pasaban a ser un todo. Se empezó a tener una mirada integral sobre la producción de alimentos en la que los productores, su familia y esos sistemas de producción eran parte de un sistema alimentario.

Se empezó a conectar, a desarrollar, ese enlace entre quienes consumían alimentos y quienes los producían, planteando lógicas nuevas de comercialización: todo lo que tiene que ver con los mercados locales, los mercados de cercanía, las cooperativas, las cooperativas de producción.

Me parece que en el caso de Uruguay, esto se da en el marco de un proceso que viene discutiendo nuestro país y que allá por 2008 generó en parte de la institucionalidad una Dirección de Desarrollo Rural, considerando que había que pensar el desarrollo rural de manera integral, que ya no se podía pensar en una cuestión de distintos sectores conviviendo en el medio rural, sino que había que pensar en un desarrollo con una mirada estratégica.

Esto también se da en el marco de una intensificación de lo que fue la política de acceso a la tierra, a través de la cual ingresaron cientos de personas de manera colectiva a la tierra. Se fue priorizando la colonización asociativa; fueron tomando valor productivo, por ejemplo, el mantenimiento del campo natural y una cantidad de otras prácticas que realmente nos fueron dando un marco para que hoy estemos estableciendo el Día de la Agroecología.

Hubo un gran cambio no solo en la institucionalidad agropecuaria, donde se armó o se planteó una comisión específica para discutir el desarrollo y la planificación de la agroecología en nuestro país, sino que también se comenzó a extender esta discusión a los ámbitos académicos, en los que la ciencia, la investigación, empezaron a tomar un rol protagónico para poder discutir algunas cuestiones dentro del sistema de producción. Uruguay creo que ha tenido una gran trayectoria en el sentido de ir generando muchas capacidades que hoy nos ayudan a pensar la agroecología. Tenemos uno de los ensayos más viejos o más antiguos del mundo sobre el manejo de suelo, en el INIA La Estanzuela, en lo que tiene que ver con manejo de rotaciones de suelo.

Tenemos una muy buena trayectoria con lo que ha sido el trabajo de la Universidad en el rescate de semillas criollas, en variedades genéticas adaptadas a nuestras condiciones climáticas, pero también a la producción familiar. Tenemos una larga trayectoria de acceso a tierra de colectivos que muchas veces estaban por fuera del circuito rural: de asalariados, de jóvenes, que ingresaron a la tierra con esta cabeza nueva de producir y de hacer una propuesta productiva diferente a lo que era el modelo convencional. Me parece que estas son cuestiones que nos dan un marco de dónde nosotros tenemos que pararnos para entender por qué hoy llegamos a este día.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Margarita Libschitz Suárez)

——Sin duda, la agroecología nos plantea una cantidad de desafíos. No podemos pensar instituir este día solo como celebración, porque el desafío de la agroecología tiene que ver con cómo nosotros nos proyectamos hacia el futuro en nuestro sistema productivo; cómo hacemos uso de todas las capacidades técnicas, tecnológicas, científicas al servicio de tener una producción un poco más sostenible; cómo empezamos a ir sustituyendo parte de la dependencia que tenemos de una cantidad de fertilizantes, de agroquímicos externos, con lo que hoy, por ejemplo, está llevando adelante el Ministerio, que es el Plan de Bioinsumos, que tiene que ser una herramienta para el desarrollo soberano de la producción; cómo seguimos proyectando para que la nueva colonización tenga un modelo nuevo de producción; cómo logramos valorar los ecosistemas que tenemos, como los pastizales, los palmares, los bañados, y cómo los integramos en nuestro sistema productivo; cómo logramos nuevas lógicas; y cómo logramos valorar la producción nacional de alimentos. Son todos desafíos que me parece que vienen atados al desafío de poder escalar la agroecología, de poder darle otras fortalezas a la agroecología en nuestro país.

Yo creo que hoy están dadas las condiciones. Hoy tenemos una capacidad bárbara a nivel científico, a nivel de las organizaciones. Tenemos muchas organizaciones que son referentes, tenemos productores organizados y una larga trayectoria de más de cuarenta años de gente que viene planteando un modelo diferente de producción.

Celebro que se reconozca este día. Celebro, también, que, como Parlamento, empecemos a traer estos temas, porque también hacen a nuestros desafíos a largo plazo: pensar nuestra inserción internacional, nuestra producción nacional y hacia dónde vamos; y de qué manera vamos valorando este rico patrimonio natural que tenemos en el Uruguay, siendo productivos y siendo competitivos, sin dejar de tener nuestra mirada en la soberanía alimentaria, la soberanía nacional como bandera, y la producción ecológica como una de esas herramientas para lograrla.

Esto es todo cuanto tenía para decir.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.° 6.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y tres presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 7.

(Se vota)

——Setenta y tres votos afirmativos y cero votos negativos en setenta y tres presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo único.- Declárase el día 3 de setiembre de cada año como el "Día Nacional de la Agroecología".

25.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante William Martínez Zaquierez, por el día 2 de setiembre de 2026, para asistir al Congreso Internacional Uruguay LGBT + Canelones, a realizarse en el Espacio Dinamo de la Ciudad de Atlántida, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana Sánchez.

El suplente siguiente, señora Estefanía Lorena Díaz Pruzzo, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Antonio González Bergonzoni, señora Camila Pérez Vergara, señora Catherine Miriam Cabrera Riveiro, señor Ulises Darío Pereira Panizza y señor Juan Ignacio De Souza Delgado.

Del señor representante Víctor Martín Aldaya, por el día 2 de setiembre de 2026, para asistir a la despedida oficial y entrega del pabellón nacional a la delegación uruguaya que participará de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fé 2026, convocándose a la suplente siguiente, señora Soledad Aguilar.

Los suplentes siguientes, señora Nidia Bordagaray Cardozo, señor Joaquín Sequeira Collazo, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Nicolás de Souza Font y señora María Fernanda Turri, han sido convocados por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Juanita Rosalía Silva Rivero, señor Heber Bousses, señora Mildres Fabiana Berros Curto, señor Ismael Smith Maciel y señor Juan Andrés Erosa Reboledo.

Del señor representante Juan Martín Jorge Canadell, por el período comprendido entre los días 5 y 17 de setiembre de 2026, para participar del "Curso de Desarrollo Nacional", a realizarse en la República de China (Taiwán), convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Falco Iriondo.

Montevideo, 11 de setiembre de 2026

YISELA ARAÚJO RODRÍGUEZ, ELIANNE CASTRO PISCIOTTANO, MARÍA FERNANDA TURRI».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Maestra Silvia Abram. (Se designa la Escuela N° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Maestra Silvia Abram. (Se designa la Escuela N° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.° 343

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Antes de continuar, quisiera saludar a la edila departamental de Canelones, Ana Claudia Barreiro.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señora presidenta: también queremos sumarnos al saludo a la edila Ana Claudia Barreiro y a Bruno Almeida, hijo de la homenajeada el día de hoy. Un apretado saludo para ambos. Quienes somos de Las Piedras sabemos de la capacidad de ella para llevar adelante las cosas que se plantea como objetivo, tanto desde el oficialismo como desde la oposición. Fue una de las principales impulsoras para que este proyecto haya llegado hoy aquí, así que debemos agradecerle doblemente.

Queremos contarle al plenario que este proyecto, más allá de haber sido impulsado por la sociedad civil, cuenta con la aprobación de la comunidad educativa, de la Administración Nacional de Educación Pública, de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y, obviamente, del Ministerio de Educación y Cultura y de la Presidencia de la República, porque fue uno de esos proyectos que siguen todo el camino institucional a nivel del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, es una tranquilidad para este Cuerpo votar un proyecto que ha cumplido todos esos pasos a nivel institucional.

Para nuestra Comisión es un honor estar homenajeando a Silvia Lucía Abram Crisman, quien nació el 14 de febrero de 1968 en el departamento de Canelones y era hija de Virgilio Giorgio Abram y María Giuseppina Crisman, inmigrantes provenientes de Trieste, Italia.

Obtuvo el título de maestra el 19 de diciembre de 1989. En diciembre de 1995 contrajo matrimonio con Robinson Almeida, con quien tuvo dos hijos: Bruno -que recién comentábamos que está presente en la barra- y Diego.

Ejerció la docencia en varias instituciones de nuestro departamento, entre ellas, la Escuela n.° 61, Lorenzo Mozzone, de la ciudad de Los Cerrillos, la Escuela n.° 172, Javier de Viana, de La Paz y la Escuela n.° 173 de Las Piedras, que es la que proponemos nominar.

Su trayectoria profesional se caracterizó por una comprometida vocación, por su identificación con la comunidad y por el contacto cercano con sus estudiantes y colegas, lo que generó un impacto positivo en los distintos ámbitos en los que ejerció la docencia.

A mediados de 2021, debió ausentarse de sus funciones por razones de salud. Fue diagnosticada con covid-19 y hospitalizada pocos días después. Falleció el 12 de junio de 2021 a causa de dicha enfermedad.

Como decíamos, esta propuesta fue compartida y desarrollada por su comunidad educativa. Hoy conversábamos con Bruno y con Ana Claudia, quienes estuvieron juntando firmas. Ana Claudia hablaba de más

de doscientas firmas, además, obviamente, del aval de la comunidad docente y estudiantil, lo que consta en el expediente.

Por lo tanto, sin más dilaciones, queremos proponer al Cuerpo esta nominación, porque creemos que es un homenaje muy merecido.

Además, se suma a lo que conversábamos el otro día, en la última sesión, a propósito del debate sobre Luisa Luisi, que es seguir proponiendo nombres de mujeres pertenecientes a la comunidad educativa, mujeres que han llevado adelante la escuela pública en Uruguay y que, como se decía, estaban subrepresentadas en nuestro nomenclátor.

Por lo tanto, no nos queda más que agradecer el trabajo de todos quienes impulsaron este proyecto de ley y recomendar al Cuerpo que vote esta nominación.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Patricia Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ CELINTANO (Patricia Alejandra).- Señora presidenta: en primer lugar, como mamá de una maestra y de otra hija que en este momento también está cursando magisterio, para mí es un honor cuando hacemos estos reconocimientos.

Quiero agradecer la gestión de la edila del Partido Nacional, Ana Claudia Barreiro, y saludar a su hijo aquí presente. También quiero felicitar la labor de ellos para que esto suceda y hoy sea posible.

Hay proyectos que se votan y hay proyectos que además nos invitan a detenernos por un momento y recordar una vida. Este es uno de ellos.

Hoy estamos considerando la designación de la Escuela n.º 173 de la ciudad de Las Piedras -mi ciudad-, departamento de Canelones, con el nombre de la maestra Silvia Abram.

Cuando uno conoce su historia, entiende que detrás de un nombre hay mucho más que una denominación: hay una mujer, una docente, una madre, una compañera, una persona que eligió dedicar su vida a la educación y que dejó una huella profunda en cada comunidad educativa por la que pasó.

Quienes compartieron con Silvia su vida y su trabajo la recuerdan como una persona comprometida, cercana, enérgica, siempre presente para sus alumnos y también para sus compañeros. Quizás eso sea lo más valioso que puede dejar un docente: una huella que permanece aun cuando la persona ya no está.

Silvia falleció en junio de 2021, en uno de los momentos más dolorosos que nos tocó vivir como sociedad. La pandemia nos dejó números, estadísticas y noticias que muchas veces se sucedían unas a otras, pero detrás de cada una de esas pérdidas había una historia, una familia, afectos y una vida que merecía ser recordada.

Por eso, poner hoy el nombre de Silvia Abram a esta escuela tiene un significado muy especial, porque su nombre quedará precisamente en un lugar al que ella dedicó su vocación y una parte importante de su vida: una escuela, junto a los niños, junto a la educación, junto a esa tarea cotidiana que tantas veces se realiza en silencio y que, sin embargo, transforma vidas.

Creo que también es una forma de decirle a su familia, a sus amigos y a quienes trabajaron con ella que Silvia no será olvidada.

Cada vez que se nombre esa escuela, su nombre estará allí, y cada vez que una nueva generación atraviese sus puertas, también estará presente de alguna manera el recuerdo de una maestra que eligió enseñar y que dejó una huella en toda su comunidad.

Por eso, desde esta Cámara acompañamos con mucho respeto esta iniciativa, porque hay nombres que simplemente identifican un lugar, pero hay otros que cuentan una historia y transmiten valores.

Estoy convencida de que el nombre de la maestra Silvia Abram hará precisamente eso: mantendrá viva su memoria y será también un reconocimiento permanente a la vocación, al compromiso y al amor por la educación que marcaron su vida.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde pasar a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 8.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en cincuenta y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 9.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve votos afirmativos y cero votos negativos en cincuenta y nueve presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestra Silvia Abram" la Escuela Nº 173, ubicada en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

27.- Aurelia Balmaceda. (Se designa la Escuela N.º 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida)

——Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Aurelia Balmaceda. (Se designa la Escuela N.º 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. n.º 376

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

Anexo I

(Ver Anexo de *Diario de Sesiones*)

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI (Agustín).- Señora presidenta: Néstor llegó a la escuela a caballo; tenía seis años y vivía a más de una legua del pueblo. Aquellos días de invierno, cuando el frío calaba los huesos y el estómago hacía ruido, antes del mediodía había una persona que todos los días lo esperaba con una taza de cocoa caliente y unas galletas. No era su madre, no era maestra; era Aurelia. Recordaba Néstor Vaz, hoy abuelo, en la Comisión: el cariño con que doña Aurelia nos daba la cocoa en el recreo llenaba la panza de muchos gurises que no tenían para comer en la casa. Lo dijo con la convicción con la que se cuentan las cosas que son verdad.

Aurelia Balmaceda trabajó en la Escuela n.° 5 de Villa 25 de Mayo desde 1940 hasta 1972, treinta y dos años interrumpidos.

Era auxiliar y cocinera. Iba a media mañana y volvía de noche.

Los viernes se llevaba las túnicas de las once maestras a su casa para lavarlas.

Los fines de semana iba a limpiar las aulas, sacando agua del pozo para fregar los pisos de madera y de mosaico, y cada día estaba ahí.

Los gurises la llamaban "abuela", y la siguen llamando así, aunque ya sean abuelos ellos mismos.

Todo empezó en mayo de 2024, cuando la Villa celebraba sus ciento cincuenta años de fundación. En ese marco, los escolares leyeron una proclama. Entre otras cosas, pidieron algo sencillo, pero de gran valor simbólico: que su escuela tuviera nombre. La semilla cayó en terreno fértil. Los vecinos empezaron a comunicarse y a debatir, a proponer por WhatsApp y boca a boca. El nombre que más resonó fue el de Aurelia Balmaceda.

En julio de ese año, una nota con firmas llegó a la maestra directora de entonces. La propuesta ya estaba en marcha.

Como hubo otros nombres propuestos, abrieron una convocatoria. Entonces, se propuso un tercer nombre, el de Euskadi, reconociendo a la comunidad vasca presente en el pueblo. Había tres nombres para una escuela.

A partir del 8 de noviembre, los vecinos podían concurrir a la escuela y firmar por la propuesta que eligieran. El resultado, cuando todo terminó, fue claro: la mayoría votó por Aurelia Balmaceda. Lo confirmó la propia directora actual, Lidia Rosales, ante los diputados de la Comisión de Educación y Cultura.

Para obtener la nominación legal, Silvana Marroco se contactó con la diputada Gabriela Rodríguez, quien en agosto de 2025 presentó un proyecto de ley para designar la escuela con el nombre de Aurelia Balmaceda.

Rodríguez compareció en la reunión del 13 de mayo de la Comisión en forma remota, por razones de salud, y leyó su fundamentación. Dijo:

> "Reconocer hoy a Aurelia es reconocer también el rol fundamental de auxiliares y cocineras en la vida escolar. Es dar un paso en la historia del Uruguay, ya que no existen antecedentes de nominación de una escuela con el nombre de quienes […] hacen una importante contribución a la educación" desde esos roles.

Su argumento era muy fuerte: en Uruguay, las escuelas llevan nombres de próceres, intelectuales, maestros, donantes de tierra; nunca, hasta ahora, se había elegido el nombre de una cocinera.

Los diputados escuchamos a Vaz evocar su cocoa caliente; escuchamos a Roxana Frontera -nieta de Aurelia- contar que su abuela se iba de mañana y que volvía de noche, y que los fines de semana limpiaba la escuela; que tenía una humanidad tremenda. Escuchamos a María Eugenia González, maestra jubilada de treinta y cinco años de trayectoria, decir que el nombre de una escuela tiene que identificar al pueblo y construye identidad.

Aurelia Balmaceda, durante más de tres décadas, estuvo presente en la vida de cientos de niños, muchos de ellos pobres, algunos venían de lejos. Varios, sin ese gesto cotidiano de afecto, quizás no hubieran querido quedarse.

"El legado de Aurelia es intangible; su huella no está en libros, sino en las personas", resumió la diputada Rodríguez, y eso, paradójicamente, es exactamente lo que hace difícil instalarla en una placa de bronce. La ley todavía no la nombra, pero Néstor Vaz, que llegaba a caballo con el estómago vacío y encontraba una taza caliente, no la olvidó en setenta años, y eso, a esta altura, dice mucho más que cualquier acta.

La Escuela n.º 5 de Villa 25 de Mayo pronto tendrá un nombre, y esperemos, señores diputados, que sea el de Aurelia Balmaceda.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Gabriela).- Señora presidenta: es de orden comenzar agradeciendo a la comunidad de 25 de Mayo por la confianza depositada en mí para la presentación de este proyecto de ley.

Hoy, a la hora de exponer las razones que me motivaron a presentar y defender el proyecto de ley de designación de la Escuela n.º 5, de 25 de Mayo, departamento de Florida, con el nombre de Aurelia Balmaceda, considero pertinente comenzar haciendo un raconto de los hechos que nos llevaron a esta instancia que, si acompañamos con nuestro voto, va a significar un hito en la historia de la educación de nuestro país.

Todo comienza -como dijo recién nuestro compañero Agustín- el 25 de mayo del 2024, cuando se celebraban los ciento cincuenta años de la fundación de Villa 25 de Mayo, donde los escolares leyeron una proclama en la que, entre otros temas, plantearon el interés de que su escuela tenga un nombre.

Dos meses más tarde nos ponen en conocimiento de que vecinos y vecinas, motivados por esa consigna y luego de analizar posibles nombres, llegan a un consenso: proponer el de Aurelia. Elaboran una nota con la iniciativa, realizan recolección de firmas y entregan la propuesta a la maestra directora de la escuela en funciones.

Meses más tarde, los vecinos que apoyan esta iniciativa me transmiten su interés en que la misma siga avanzando.

Me propuse, entonces, profundizar en dos aspectos: la historia de nominaciones de las escuelas en el Uruguay y las razones que motivaron la elección de este nombre.

En Uruguay, la primera escuela en llevar un nombre de carácter conceptual y patriótico fue la Escuela de la Patria, fundada por José Gervasio Artigas, en 1815, en Villa Purificación. Fue el primer nombre institucional con identidad nacional.

Históricamente, el sistema educativo uruguayo clasificó sus centros por números y la asignación de nombres propios homenajeando a personalidades o países fue un proceso que comenzó a expandirse formalmente a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

En el relevamiento de antecedentes observamos que la enorme mayoría de las escuelas públicas uruguayas a las cuales se les asignó un nombre, este corresponde a docentes, pedagogos, figuras de la educación, figuras históricas, políticas, culturales o héroes nacionales de otras naciones; en otros casos, llevan el nombre de países, médicos, artistas, personalidades relevantes, maestros o directores locales, como acabamos de votar en el caso del proyecto anterior para nominar una escuela.

En nuestro departamento, contamos con alrededor de ciento cuatro escuelas, entre urbanas, tiempo extendido, tiempo completo, especiales y rurales. Y entre las escuelas que llevan nombres se destacan: José Gervasio Artigas, José Pedro Varela, Alejandro Gallinal, Simón Bolívar, Clemente Estable, Juan Antonio Lavalleja, Argentina, etcétera. Podría seguir nombrando una por una, pero ninguna de estas instituciones educativas de Florida ni del resto del país lleva el nombre de quienes, como Aurelia, tuvieron y tienen un importante rol en la educación y en la vida de las escuelas.

¿Quién era Aurelia? Juana Aurelia Balmaceda nació el 17 de junio de 1906 y falleció, a los ochenta y seis años, el 17 de julio de 1992. Era una mujer proveniente de una familia humilde y numerosa, que durante treinta y dos años trabajó en la Escuela n.º 5 de Villa 25 de Mayo como auxiliar de servicio; sí, como auxiliar de servicio. Este hecho y todas las razones que argumentan los vecinos y vecinas con tanta emoción y nostalgia me impulsaron a dar un paso más, y al amparo de mis competencias como representante nacional, en agosto de 2025, presenté este proyecto de ley.

Aurelia trabajó treinta y dos años en forma ininterrumpida, desde el año 1940 a 1972, y su continuidad le permitió impactar en varias generaciones, algo que pocas figuras logran. Era una mujer que iba los días de lluvia caminando rumbo a la escuela, descalza. ¿Por qué? Porque llevaba sus zapatillas blancas en la mano para no ensuciarlas; eran su único par de zapatos para trabajar. Al llegar, se preocupaba por preparar una cocoa caliente y un pan con dulce a aquellos gurises que no habían desayunado, y prestaba especial atención a quienes, además, habían recorrido largas distancias a caballo para asistir a la escuela. Limpiaba las instalaciones, acarreaba agua de un aljibe cercano, y al llegar a su casa, después de una larga jornada laboral, la esperaba su familia -esposo, hijos y nietos-, a quien también cuidaba con mucho cariño.

Los viernes, como recién decía Agustín, llevaba las túnicas de las maestras, maestros y directores para lavar el fin de semana, para almidonar -como se hacía en aquella época-, planchar y luego entregar, punta en blanco, como decían antes, cada lunes a primera hora. Ayudaba a servir el almuerzo, y a la salida también procuraba que aquellos niños que había esperado al inicio de clases comieran algo también antes de irse. Sus exalumnos recuerdan las tortas fritas de los días de lluvia y el dulce de leche casero que llevaba desde su casa para compartir.

Durante más de tres décadas de labor, su presencia cotidiana trascendió ampliamente las funciones inherentes a su cargo: nada más ni nada menos que una auxiliar de servicio. No solo cumplió con responsabilidad y compromiso su tarea, sino que se constituyó en una figura importante en la vida escolar brindando contención, cercanía y afecto a cientos de niños y niñas que encontraron en ella una referente humana significativa.

El hecho de que fuera cariñosamente llamada "Abuela Aurelia" por los alumnos y alumnas, refleja con claridad la naturaleza del vínculo construido: un lazo genuino, basado en el cuidado, la empatía y la dedicación. Y que actualmente los exalumnos aún la recuerden como la "Abuela Aurelia", es un hecho aún más relevante, como también lo es el apoyo emocional que brindó, especialmente valioso para muchos niños y niñas que concurrían desde casas de contexto de extrema vulnerabilidad.

Aunque Aurelia no era docente, su rol contribuyó directamente al bienestar emocional de generaciones de alumnos, algo clave para el aprendizaje. Fue un punto de referencia afectivo dentro de la escuela, fortaleciendo el sentido de pertenencia, y a través de gestos cotidianos también transmitió valores, como el cuidado, la solidaridad y el respeto.

Su tarea trascendió lo laboral, convirtiéndose en una presencia significativa en la vida escolar. Esa dedicación cotidiana, el trabajo silencioso y constante, también construyen institución, señora presidenta, aunque no sea siempre visible.

No es una figura ajena para la comunidad, sino que formó parte real de la historia de la escuela; esto refuerza el vínculo entre la escuela y su entorno social y es un ejemplo cercano e inspirador para los estudiantes, que pueden identificarse más fácilmente con una figura cotidiana y humana. ¡Cuánta falta nos hace eso hoy, señora presidenta! Es memoria colectiva viva porque su recuerdo perdura y lo vemos reflejado en los comentarios publicados en Propaci, el Programa e Participación Ciudadana del Parlamento, del que destacamos dos opiniones:

> Sumo mi apoyo con mucha alegría, es un merecido nombre para nuestra escuela y un gran recuerdo para esta trabajadora, humilde y comprometida con nuestro terruño.
>
> Apoyamos totalmente esta propuesta; es fundamental reconocer a estas heroínas que siempre estuvieron, en silencio, apoyando a los niños y niñas de nuestras escuelas públicas.

Si retrocedemos a nuestra infancia, a nuestra vida escolar, la mayoría de los presentes podremos recordar que cada año la maestra o el maestro cambiaba; al cabo de unos años, el maestro o la maestra directora también. Sin embargo, había dos figuras que permanecían acompañando nuestro camino por la escuela: la cocinera y la auxiliar de servicio. Y para quienes fuimos a una escuela rural, esa persona, la auxiliar, asumía las dos funciones. Sin embargo, ninguna de las instituciones a las que asistimos lleva el nombre de un auxiliar de servicio ni de una cocinera. No hay en todo el Uruguay una sola escuela que lleve el nombre de una auxiliar de servicio o de una cocinera. Nos parece justo, y también nos parece necesario, visibilizar ciertas funciones a las que no se les da el valor que representan para la comunidad.

Como representantes nacionales tenemos la responsabilidad de avanzar con una mirada más inclusiva a la hora de nominar instituciones públicas de enseñanza y de valorar al mismo tiempo el proceso del sentir de una comunidad.

En más de doscientos años de historia de nombres de escuelas, reconocer hoy a Aurelia es reconocer también el rol fundamental de auxiliares y cocineras de la vida escolar de cada uno de nosotros. Es dar un paso en la historia del Uruguay y homenajear a quienes en cada escuela, a lo largo y ancho del territorio uruguayo, hacen una importante contribución a la educación.

Es una designación que conlleva una equidad simbólica porque amplía el tipo de figuras que se consideran dignas de homenaje, más allá de cargos formales o el prestigio público. A su vez, da una perspectiva de género al poner en el valor tareas históricamente feminizadas y poco reconocidas.

Al votar este proyecto de ley estamos reconociendo el legado de Aurelia, que es intangible, porque su huella no está en libros, sino en personas, lo cual también merece ser honrado. Estamos reconociendo que educar también es cuidar, que el afecto es parte del aprendizaje.

Ojalá que este proyecto de ley, señora presidenta, sea el primero con esta característica y un ejemplo para que muchas escuelas que aún están sin nombrar, puedan llevar el nombre de aquellas personas cercanas y entrañables que representan a todas las comunidades.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Corresponde votar si se pasa a la discusión particular.

Si no se hace uso de la palabra, se abre el registro para proceder a la votación n.º 10.

Se cierra el registro.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a proceder a la votación n.º 11.

Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis votos afirmativos y cero votos negativos en sesenta y seis presentes: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez). Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y seis en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

«Artículo único.- Desígnase con el nombre "Aurelia Balmaceda" la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública».

28.- Levantamiento de la sesión

SEÑORA CAMARÁN CAWEN (Susana).- Solicito que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Margarita Libschitz Suárez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 45)

Dr. RODRIGO GOÑI REYES

PRESIDENTE

Sra. Mariana Arias

Prosecretaria

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria redactora

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes



ANEXO

36ª SESIÓN

DOCUMENTOS

S U M A R I O

Pág.

1.- Proyectos presentados

— Reconocimiento del derecho de los progenitores respecto de los nacidos sin vida. (Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 20.377).
Carp. n.° 3164 de 2026. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración 49

2.- Texto de las exposiciones escritas presentadas

— Señor representante Nicolás Castillo Peña 52
— Señor representante Juan Pablo Delgado 54
— Señor representante Walter Cervini Pratto 56

3.- Repartidos

— 100 años de la creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas).
Antecedentes: Rep. n.° 640, de junio de 2026. Carp. n.° 2625 de 2026. Comisión de Hacienda. 58

— Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año).
Antecedentes: Rep. n.° 679, de julio de 2026. Carp. n.° 2904 de 2026. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. 61

— Maestra Silvia Abram. (Se designa la Escuela n.° 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones).
Antecedentes: Rep. n.° 343, de julio de 2025, y Anexo I, de mayo de 2026. Carp. n.° 677 de 2025. Comisión de Educación y Cultura. 62

— Aurelia Balmaceda. (Se designa la Escuela n.° 5 de Villa 25 de Mayo del departamento de Florida).
Antecedentes: Rep. n.° 376, de agosto de 2025, y Anexo I, de julio de 2026. Carp. n.° 867 de 2025. Comisión de Educación y Cultura. 68

4.- Urgencias

— Desfiles cívicos-militares por la conmemoración de la independencia de la República Federativa de Brasil. (Se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional)
Carp. n.° 3171 de 2026. 75

— 100 años de la creación del Hospital Departamental de Tacuarembó. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)
Antecedentes: Rep. n.° 640, de junio de 2026. Carp. n.° 2625 de 2026. Comisión de Hacienda. 58

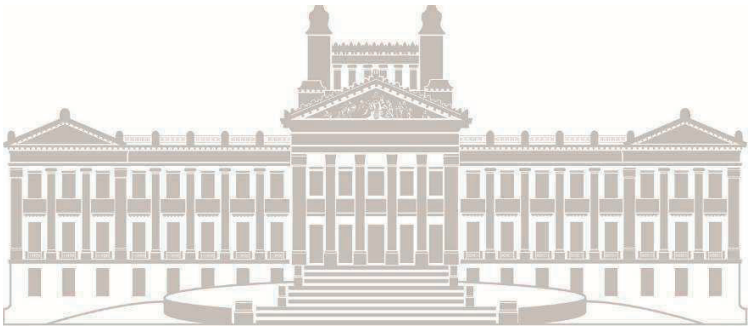
— Día Nacional de la Agroecología. (Se declara el 3 de setiembre de cada año).
Antecedentes: Rep. n.° 679, de julio de 2026. Carp. n.° 2904 de 2026. Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. 61

5.- Votaciones electrónicas

— Votación 1 a 11 81

RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LOS PROGENITORES DE LOS NACIDOS SIN VIDA

Se solicita al Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley Nº 20.377



PROYECTO RESOLUCIÓN

——

Artículo único.- Se solicita al Poder Ejecutivo que se proceda a la reglamentación de la Ley Nº 20.377, de fecha 24 de setiembre de 2024, que regula el reconocimiento del derecho de los progenitores respecto de los nacidos sin vida.

Montevideo, 1º de setiembre de 2026

ANA LAURA MORENA
REPRESENTANTE POR FLORES

————————

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

——

La Ley Nº 20.377, aprobada el 24 de setiembre de 2024, tiene como objeto promover el reconocimiento de la maternidad y de la paternidad de los progenitores con respecto a sus nacidos sin vida. A su vez, tiene como objeto el reconocimiento del derecho de los progenitores a la inhumación, cremación e inscripción de los nacidos sin vida.

A la fecha, la presente ley no ha sido reglamentada, y si bien algunas de sus disposiciones tienen aplicación directa, otros artículos requieren la determinación precisa de procedimientos, pautas y mecanismos de coordinación entre los actores involucrados.

En tal sentido, consideramos que resulta especialmente relevante lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 20.377, el que encomienda al Ministerio de Salud Pública la creación de un protocolo nacional de actuación frente a la muerte fetal intrauterina, con pautas dirigidas a los equipos de salud y guías de apoyo para los familiares de los nacidos sin vida, con el objeto de estandarizar el abordaje de estas situaciones. El citado artículo comete al Ministerio mencionado la creación de una comisión multidisciplinaria encargada de elaborar un protocolo nacional único de actuación, estableciendo como debe ser conformada la comisión.

La ausencia de este Protocolo a nivel práctico es muy trascendente, detectándose la necesidad del mismo para lograr una actuación coordinada y eficaz.

Por otra parte, y para citar otro ejemplo de la necesidad de la reglamentación, el artículo 6º de la ley, establece que el prestador de servicios de salud deberá informar a los progenitores del nacido sin vida, acerca de su derecho a optar por su inhumación o cremación, de los trámites y procedimientos necesarios a seguir, y de las alternativas a la inhumación, brindándoles toda la información necesaria a efectos de que puedan tomar una decisión autónoma, libre y consciente. Además, la ley prevé el otorgamiento de un plazo de reflexión de entre veinticuatro y setenta y dos horas cuando sea solicitado. La ley también establece que, en caso de desacuerdo, deberá prevalecer la manifestación de voluntad de la progenitora, la cual debe consignarse por escrito.

En relación a este artículo, entendemos que resulta conveniente, establecer pautas uniformes que determinen cómo debe proporcionarse dicha información, cómo debe documentarse la voluntad de los progenitores y cómo deben instrumentarse los procedimientos correspondientes, procurando que el ejercicio de estos derechos no dependa de criterios diferentes entre los distintos prestadores de salud.

En otro aspecto de la ley, el artículo 8º refiere a la disposición de los nacidos sin vida. Este artículo establece: "Queda prohibida la comercialización de los restos de los nacidos sin vida, así como el hecho de que sean tratados como desecho hospitalario, quedando quien violare esta prohibición, sujeto a las responsabilidades que pudieran corresponder conforme a derecho. Previo consentimiento escrito de sus progenitores, podrán destinarse los restos de los nacidos sin vida a fines de investigación científica. En caso de no existir acuerdo entre los progenitores, primará la voluntad de la progenitora..."

En relación a este artículo consideramos importante que se establezcan en forma general los criterios de actuación, mecanismos de registro y trazabilidad y se otorgue un marco claro de como debe proceder el prestador de salud. Asimismo, es necesario que se establezca cómo y en qué plazo el centro de salud debe recabar el consentimiento de los progenitores, o la ausencia de acuerdo entre los mismos.

El artículo 9º de la ley refiere a la Inscripción voluntaria en el Registro de Estado Civil. Sobre este punto, es necesario que exista un procedimiento administrativo unificado en todo el país para proceder realizar esta inscripción voluntaria sin inconvenientes.

Por lo expuesto, considerando el tiempo transcurrido desde la promulgación de la Ley Nº 20.377, se solicita al Poder Ejecutivo proceder a su reglamentación, con el objetivo de asegurar la aplicación efectiva y el ejercicio uniforme, en todo el territorio nacional, de los derechos reconocidos por la citada norma.

Montevideo, 1º de setiembre de 2026

ANA LAURA MORENA
REPRESENTANTE POR FLORES

/=

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1.° de septiembre de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Dr. Rodrigo Goñi

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito a usted tenga a bien cursar la presente exposición escrita al Ministerio de Desarrollo Social, a la Comunidad Salesiana de Don Bosco en el Uruguay y a la Nunciatura Apostólica ante la República Oriental del Uruguay.

Durante el presente año, la Comunidad Salesiana conmemora el 150.° aniversario de la llegada de sus primeros misioneros al Uruguay. Este acontecimiento, de profunda gravitación en la historia nacional, trasciende credos y creencias religiosas: a lo largo de un siglo y medio, Los Salesianos de Don Bosco han articulado una red de acción social y pedagógica que ha transformado sustantivamente la trayectoria vital de incontables compatriotas.

En la actualidad, la congregación acompaña de manera directa a más de 11.000 niños, niñas y adolescentes a través de intervenciones de diversa índole en los departamentos de Montevideo, Canelones, Salto, Durazno, Paysandú, Cerro Largo y Rivera. Su arquitectura institucional abarca proyectos socioeducativos, residencias estudiantiles, centros CAIF, clubes de niños, centros juveniles, dispositivos de acogimiento y programas de egreso e inserción socio-laboral. Buena parte de estas iniciativas se ejecutan en estrecha sinergia con el Estado, en articulación con organismos e instituciones como MEVIR, INEFOP y el MIDES.

Experiencias emblemáticas como el Movimiento Tacurú atestiguan la imperiosa necesidad de sostenimiento estatal a las intervenciones territoriales, tanto en el área metropolitana como en el entramado rural e interior profundo de la República. Ejemplo insigne de ello es la obra Paiva, en Sarandí del Yí, que abre horizontes de desarrollo e inclusión a decenas de jóvenes en sus procesos formativos integrales.

En una época signada por la erosión del tejido social y el ensalzamiento del individualismo en detrimento de los lazos comunitarios, reivindicar la gesta salesiana implica un justo reconocimiento a generaciones de hombres y mujeres que han consagrado su esfuerzo al bien común.

En este sentido, cabe ponderar la abnegada entrega de cientos de voluntarios, profesionales y técnicos que, desde diversos puntos del país, sostienen a diario la

labor salesiana en los contextos de mayor vulnerabilidad social. Con rigurosidad y vocación ética, estos actores combaten activamente las desigualdades estructurales que aún aquejan a nuestra sociedad.

En lo personal, he sido testigo directo de esta impronta desde la adolescencia, por mi formación académica y social en Los Salesianos de La Teja. Este barrio (como tantos otros) es testigo del valor y compromiso incansable de la Comunidad Salesiana en la lucha contra la pobreza infantil a través de espacios como el Club de la Alegría, la Juventud Misionera Salesiana o el Oratorio María Auxiliadora, sostenido por decenas de jóvenes animadores voluntarios, junto al acompañamiento sacerdotal y del funcionariado en el territorio. El Oratorio acoge cada sábado a cerca de un centenar de niños, niñas y adolescentes de La Teja, La Isla, Tres Ombúes y La Cachimba del Piojo, dicha labor comunitaria resulta insustituible convergiendo la convivencia pacífica, la solidaridad intergeneracional y el espíritu asociativo, bajo la máxima pedagógica de Don Bosco de que: *«La educación es cosa del corazón»*.

Al abordar el sesquicentenario de la presencia salesiana en el Uruguay, nos remitimos al núcleo mismo de la historia patria: una narrativa de conquistas sociales, contención comunitaria y resiliencia institucional. Esta tarea continua se ve reflejada hoy en la conducción del Padre Francisco Lezama, Inspector de los Salesianos de Don Bosco en el Uruguay, y en el esfuerzo de cientos de profesionales y voluntarios a lo largo y ancho del territorio.

En este marco de singular relevancia nacional, vislumbrándose la visita de Su Santidad León XIV, cobra especial vigencia la exhortación de su carta encíclica *Magnífica Humanitas* a «leer con lucidez los desafíos del presente». Ello exige reafirmar la centralidad de consolidar (en sintonía con los lineamientos que se están llevando a cabo por parte del Gobierno Nacional) políticas públicas de acceso a Tierra, Techo y Trabajo para los sectores más postergados. En tal propósito, los Salesianos de Don Bosco se consolidan como aliados estratégicos e indispensables, no solo por su acabado diagnóstico territorial y experticia técnica, sino por la profunda sensibilidad social con que dotan a cada una de sus acciones.

La obra salesiana nos ha legado una lección permanente sobre la primacía del diálogo, el entendimiento plural y la cooperación mancomunada en favor de los más desposeídos, en consonancia con el mandato artiguista de que *«los más infelices sean los más privilegiados»*

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 1 9 26
HORA: 17.46 FUNCIONARIO: 967

Gaston Castillo

Representante Nacional por Montevideo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 1/9/26 CARPETA Nº 7025
HORA 17.48 ASUNTO Nº 7948
FUNCIONARIO 967

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 1 de setiembre de 2026.-

Señora Presidente de la Cámara de Representantes
Diputado Rodrigo Goñi
Presente

De nuestra mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), referida a la necesidad de continuar ampliando la red pública de puntos de carga para vehículos eléctricos en distintos puntos del departamento de Canelones.

En los últimos años, Uruguay ha avanzado en la incorporación de la movilidad eléctrica, acompañando este proceso con el desarrollo de una red pública de carga que permita a los usuarios desplazarse por el territorio nacional con mayor autonomía y previsibilidad.

En este marco, UTE mantiene abierto un llamado para la incorporación de nuevos espacios destinados a estaciones de carga de acceso público. Entre los criterios considerados se encuentran la cercanía a rutas transitadas o puntos estratégicos de movilidad, la necesidad de cobertura de la zona, la accesibilidad y la viabilidad técnica de la instalación.

Consideramos que Canelones debe recibir especial atención en este proceso, debido a su crecimiento poblacional, expansión urbana y elevada circulación vehicular.

De acuerdo con el Censo 2023 del Instituto Nacional de Estadística, Canelones pasó de 536.761 habitantes en 2011 a 608.960 en 2023, lo que representa un crecimiento de 72.199 personas, equivalente al 13,5 %. Este crecimiento poblacional, acompañado por la expansión de distintas localidades y una mayor interconexión entre ellas, plantea nuevos desafíos en materia de infraestructura y movilidad.

Por ello, entendemos que la planificación de la red de carga debe contemplar no solamente los centros urbanos de mayor población, sino también aquellas localidades que, por su ubicación y conectividad vial, pueden cumplir un papel estratégico dentro de la red departamental.

En particular, consideramos pertinente evaluar la incorporación de puntos de carga en las siguientes localidades:

18 de Mayo: con 24.161 habitantes en la localidad según el Censo 2023, es uno de los principales centros urbanos del departamento que actualmente no cuenta con un punto de carga público de UTE. En 2024 se presentó una solicitud ante UTE para la instalación de puntos de carga en Las Piedras y 18 de Mayo. La instalación en Las Piedras se concretó, mientras que continúa pendiente la incorporación de infraestructura en 18 de Mayo. Entendemos pertinente retomar este planteo y avanzar en su concreción.

Barros Blancos: por su población y su ubicación sobre la Ruta Nacional N.º 8, uno de los principales corredores de conexión entre Montevideo y el este del país, constituye un punto estratégico para la movilidad eléctrica, atendiendo tanto a sus habitantes como a quienes transitan por esta vía.

Joaquín Suárez: su ubicación en el área metropolitana y su conexión con importantes corredores viales, particularmente a través de las rutas nacionales N.º 74, 6, 7 y 8, le otorgan relevancia para la circulación entre distintas localidades de Canelones.

Santa Rosa: su vinculación con corredores viales como las rutas nacionales N.º 11 y 32 le otorga relevancia dentro de la red de movilidad del departamento, por lo que entendemos pertinente evaluar la incorporación de un punto de carga.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Toledo: por su ubicación en el área metropolitana y su conexión con las rutas nacionales N.º 6 y 33, constituye un punto relevante para la circulación departamental y justifica la evaluación de un punto de carga.

Empalme Olmos: si bien actualmente cuenta con infraestructura de carga, entendemos pertinente evaluar el refuerzo de dicha capacidad. Su ubicación sobre la Ruta Nacional N.º 82 y su proximidad y vinculación con la Ruta Nacional N.º 8 le otorgan relevancia como punto de conectividad y movilidad.

Migues: entendemos que su incorporación permitiría avanzar hacia una distribución territorial más equilibrada de la infraestructura de carga, ampliando la cobertura de la red hacia el interior del departamento y evitando una concentración exclusiva en el área metropolitana.

Aguas Corrientes: presenta una oportunidad para extender territorialmente la cobertura de la red hacia localidades del interior, favoreciendo que los usuarios de vehículos eléctricos cuenten con mayores posibilidades de desplazamiento fuera de los principales corredores metropolitanos.

Asimismo, **San Bautista** ha sido planteada anteriormente como una localidad que requiere infraestructura de carga, por lo que entendemos pertinente que sea considerada dentro de la planificación general de expansión de la red en Canelones.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a UTE, que evalúe la incorporación de nuevos puntos de carga para vehículos eléctricos en las localidades de **18 de Mayo, Barros Blancos, Joaquín Suárez, Santa Rosa, Toledo, Migues y Aguas Corrientes**, así como el **refuerzo de la infraestructura existente en Empalme Olmos** y la situación de **San Bautista**.

Entendemos que continuar ampliando la infraestructura de carga en Canelones permitirá acompañar el crecimiento de la movilidad eléctrica, mejorar la cobertura territorial y favorecer una transición hacia formas de movilidad más sostenibles en todo el departamento.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 1 9 26
HORA: 18:52 FUNCIONARIO: 967

WALTER CERVINI
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 19/26 CARPETA Nº 7/025
HORA 18:55 ASUNTO Nº 7852
FUNCIONARIO 967

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PARTICULAR

Montevideo, 02 de Setiembre de 2026

Sr Presidente de la Cámara de Representantes
Dr. Rodrigo Goñi
Presente

De acuerdo a las facultades que nos confiere el art 155 del reglamento de la cámara de representantes, solicito a usted tenga a bien cursar al Ministerio del Interior la siguiente:

Exposición Escrita

Por este medio me dirijo a ustedes para plantearles las siguientes inquietudes, estas relacionadas a la seguridad de la zona de empalme Sauce del departamento de Canelones.

Nos informan usuarios y vecinos de la zona que urge la instalación de una Subcomisaría en la zona. La solicitud surge de la necesidad de fortalecer la presencia policial y mejorar la respuesta en materia de seguridad para los vecinos de Empalme Sauce, Joaquin Suarez y localidad cercanas como Sauce y Toledo,teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y territorial que ha experimentado la zona.

Actualmente la dependencia policial más cercana se encuentra aproximadamente a 3,5 kilómetros de Empalme Sauce,situación que puede generar dificultades en los tiempos de respuesta ante situaciones de emergencia, especialmente considerando la extensión del área que debe ser atendida y cantidad de población comprendida.

La creación de una subcomisaría permitirá acercar la presencia del Ministerio del Interior al territorio, mejorar la prevención del delito,fortalecer las tareas de patrullaje y brindar una respuesta más rápida y efectiva ante situaciones que requieren intervención policial.

Asimismo existe un elemento especialmente favorable para avanzar en esta iniciativa el cual es que sea identificado un terreno perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que podría ser destinado para la instalación de dicha dependencia.

Trasladamos estas preocupaciones con la finalidad de que se tomen en consideración por parte de las autoridades.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Arq. Juan Pablo Delgado
Representante Nacional
Por Canelones

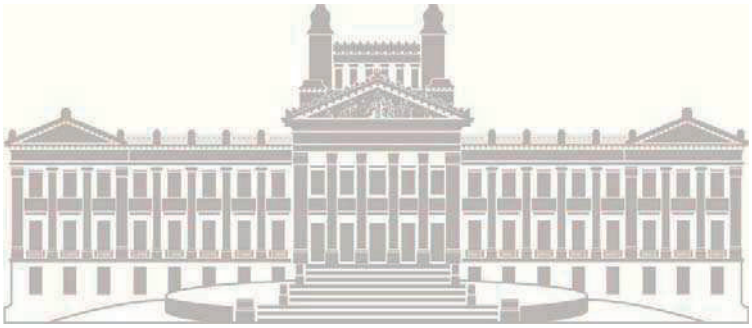
CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 02 09 26
HORA: 12:52 FUNCIONARIO

2.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO

FECHA 02/09/26	CARPETA Nº 04025
HORA 12:26	ASUNTO Nº 4955
FUNCIONARIO	

100 AÑOS DE LA CREACIÓN
DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ
Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas



PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Autorízase, al Banco Central del Uruguay, la acuñación de monedas conmemorativas de los 100 años del Hospital Departamental de Tacuarembó, hasta las cantidades y con las características que se determinan en los artículos siguientes.

Artículo 2º.- El Banco Central del Uruguay podrá acuñar hasta 5.000 (cinco mil) unidades con las siguientes características. El valor facial de cada unidad será de $ 2.000 (pesos uruguayos dos mil). La moneda será de plata con un fino de 900 (novecientas) milésimas. Se admitirá una tolerancia por aleación de un 2% (dos por ciento). Tendrá 10,50 (diez y medio) gramos de peso y 28 (veintiocho) milímetros de diámetro. Se admitirá una tolerancia de peso del 2% (dos por ciento) por cada millar y de +/- 0,1 mm en el diámetro. Su forma será circular y su canto liso.

Artículo 3º - El Banco Central del Uruguay determinará los elementos ornamentales de las monedas referidas.

Artículo 4º.- Facúltese al Banco Central del Uruguay a disponer la desmonetización de las monedas cuya acuñación se autoriza con esta ley y a su venta tanto en el país como en el exterior.

Montevideo, 2 de junio de 2026

MAXIMILIANO CAMPO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los orígenes del Hospital Departamental de Tacuarembó “Doctor Alberto Juan Barragué”, se remontan al siglo XIX, cuando la ciudad carecía de infraestructura sanitaria formal y la atención médica dependía de esfuerzos individuales, médicos rurales y formas precarias de asistencia.

Un punto de inflexión fundamental se produce con la creación de la Asistencia Pública Nacional en 1910, que integra a los hospitales del interior a una estructura sanitaria estatal. En ese contexto, se impulsa la construcción de un hospital moderno que culmina con la inauguración del edificio actual el 29 de septiembre de 1927, marcando su nacimiento formal.

El Hospital Departamental de Tacuarembó, es una institución emblemática de la salud pública en el norte del país que ha sido y continúa siendo un pilar fundamental en la atención médica, así como un actor estratégico en la dinamización de la salud regional y nacional. Ha transitado un proceso sostenido de crecimiento y transformación, pasando de ser una pequeña unidad asistencial a convertirse en un hospital regional de referencia, con capacidades técnicas, humanas y organizacionales de primer nivel. Este desarrollo le permitió avanzar de forma decidida en la descentralización de la atención médica, reduciendo la dependencia histórica de Montevideo y garantizando un acceso equitativo a servicios de salud de mediana y alta complejidad para la población del interior del país.

A lo largo de su historia, el hospital ha enfrentado múltiples desafíos sanitarios, sociales y estructurales, respondiendo a ellos con innovación, compromiso institucional y una fuerte articulación con la comunidad, destacándose especialmente por el desarrollo de servicios de alta complejidad, como la neurocirugía regional, la atención oncológica integral y los sistemas de traslados especializados, incluyendo traslados aéreos que han sido claves para salvar vidas y reducir tiempos críticos de atención.

Otro aspecto central de su accionar ha sido el fuerte impulso a la Atención Primaria de Salud, tanto en áreas urbanas como rurales, promoviendo la integración entre el hospital y el territorio. A través de esta articulación, el Hospital Departamental de Tacuarembó contribuye a mejorar la prevención, el diagnóstico precoz, el seguimiento de enfermedades crónicas y la cobertura sanitaria en zonas alejadas, reafirmando su

compromiso con un enfoque integral de la salud en la salud rural y en el control de enfermedades priorizadas, fortaleciendo las políticas sanitarias nacionales y aportando soluciones adaptadas a las realidades locales. Estas acciones han tenido un impacto directo en la mejora de los indicadores de salud y en la reducción de desigualdades territoriales.

Su trayectoria histórica, su capacidad de adaptación y su vocación de servicio lo consolidan como un referente dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud y justifican ampliamente el reconocimiento de su rol estratégico en la salud pública uruguaya y fundamentan la acuñación de una moneda conmemorativa de los 100 años de la Institución.

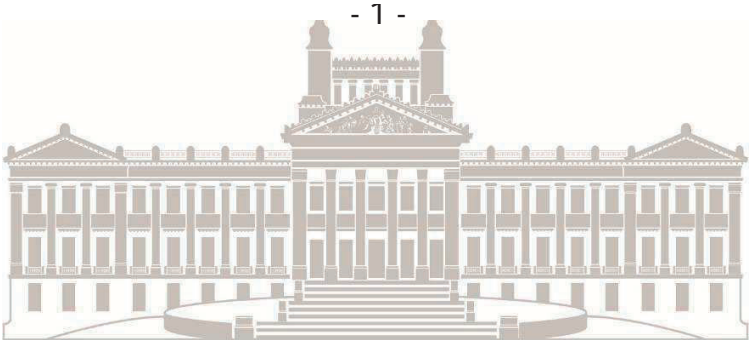
La Asamblea General tiene competencia para dictar leyes relativas a la acuñación de monedas (Constitución, artículo 85, numeral 10), no requiriéndose necesariamente a tal efecto la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Montevideo, 2 de junio de 2026

MAXIMILIANO CAMPO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
ALFREDO DE MATTOS
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ
GUSTAVO GUERRERO
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

=

DÍA NACIONAL DE LA AGROECOLOGÍA
Se declara el 3 de setiembre de cada año



PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE SENADORES

——

Artículo único.- Declárase el día 3 de setiembre de cada año como el "Día Nacional de la Agroecología".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de julio de 2026.

Prof. BLANCA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
SECRETARIO

=

MAESTRA SILVIA ABRAM

Se designa a la Escuela Nº 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones

PODER EJECUTIVO

——

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 25 de junio de 2025

Señora Presidente de la Asamblea General
Carolina Cosse:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 173, del departamento de Canelones, con el nombre "Maestra Silvia Abram".

Silvia Lucía Abram Crisman nació el 14 de febrero de 1968, en el departamento de Canelones. Fue hija de Virgilio Giorgio Abram y María Giuseppina Crisman, inmigrantes provenientes de Trieste, Italia.

Obtuvo el título de Maestra el 19 de diciembre de 1989. En diciembre del año 1995, contrae matrimonio con Robinson Almeida, con quien tiene dos hijos, Bruno y Diego.

Ejerció la docencia en varias instituciones educativas del departamento de Canelones, entre ellas: la Escuela N° 61 "Lorenzo Mozzone", de la ciudad de Los Cerrillos, la Escuela N° 172 "Javier de Viana", de la ciudad de La Paz y la Escuela N° 173, de ciudad de Las Piedras.

Su trayectoria profesional, se caracterizó por una comprometida vocación, la identificación con su comunidad y el contacto cercano con sus estudiantes y colegas, lo que generó un impacto positivo en los distintos ámbitos en los que ejerció la docencia.

A mediados de mayo de 2021, debió ausentarse de sus funciones por razones de salud. Fue diagnosticada con COVID-19 y hospitalizada pocos días después. Falleció el 12 de junio de 2021 a causa de dicha enfermedad.

La propuesta efectuada por la Dirección del centro educativo, cuenta con el apoyo de la Comisión Fomento, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

YAMANDÚ ORSI
JOSÉ CARLOS MAHÍA

———————

- 3 -

PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO

——

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestra Silvia Abram" a la Escuela Nº 173, ubicada en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 25 de junio de 2025

JOSÉ CARLOS MAHÍA

=/=

MAESTRA SILVIA ABRAM

Se designa a la Escuela Nº 173 de la ciudad de Las Piedras del departamento de Canelones

Anexo I

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

———

I N F O R M E

———

Señores y señoras Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo designar a la Escuela Nº 173 del departamento de Canelones con el nombre "Maestra Silvia Abram".

Silvia Lucía Abram Crisman nació el 14 de febrero de 1968 en el departamento de Canelones. Era hija de Virgilio Giorgio Abram y María Giuseppina Crisman, inmigrantes provenientes de Trieste, Italia, cuya historia familiar refleja la de tantas familias que encontraron en Uruguay su hogar definitivo. Obtuvo el título de Maestra el 19 de diciembre de 1989, iniciando una carrera docente que la llevaría a dejar una huella profunda en la comunidad educativa canaria.

A lo largo de su trayectoria, ejerció la docencia en varias instituciones del departamento: la Escuela Nº 61 "Lorenzo Mozzone" de Los Cerrillos, la Escuela Nº 172 "Javier de Viana" de La Paz y la Escuela Nº 173 de Las Piedras, centro que hoy propone llevar su nombre. En cada uno de estos ámbitos, Silvia Abram se distinguió por una vocación genuina, por el vínculo cercano con sus estudiantes y colegas, y por una identificación profunda con las comunidades en las que trabajó.

A mediados de mayo de 2021, debió ausentarse de sus funciones por razones de salud. Fue diagnosticada con COVID-19 y hospitalizada pocos días después. Falleció el 12 de junio de 2021 a causa de dicha enfermedad, en pleno ejercicio de su actividad docente, dejando una ausencia irreparable en quienes la conocieron.

La pandemia de COVID-19 cobró la vida de muchos trabajadores y trabajadoras de la salud y la educación que sostuvieron el funcionamiento de los servicios esenciales en los momentos más difíciles. Silvia Abram es una de esas personas que entregaron lo mejor de sí mismas en circunstancias excepcionales, y cuya memoria merece ser preservada.

La propuesta fue impulsada por la dirección del centro educativo y cuenta con el respaldo de la Comisión de Fomento, del colectivo docente y no docente, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Designar a la Escuela Nº 173 con el nombre "Maestra Silvia Abram" es una forma de honrar a una docente que hizo de su trabajo una vocación de vida, de reconocer el valor de quienes educan con compromiso y cercanía, y de preservar en la memoria colectiva de la comunidad el nombre de quien tantos años contribuyó a formarla. Por todo lo expuesto, aconsejamos la aprobación del proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2025

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ERNESTO DHEL
GUSTAVO GUERRERO
NICOLÁS LORENZO
MAGELA RINALDI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

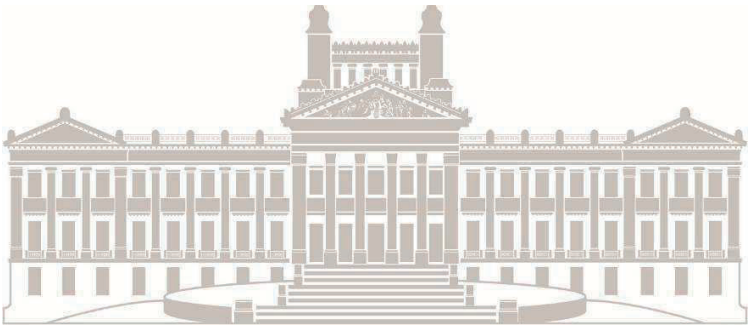
Artículo único.- Desígnase con el nombre "Maestra Silvia Abram" la Escuela Nº 173, ubicada en el departamento de Canelones, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 5 de noviembre de 2025

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ERNESTO DHEL
GUSTAVO GUERRERO
NICOLÁS LORENZO
MAGELA RINALDI
FELIPE SCHIPANI

AURELIA BALMACEDA

Se designa la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo
del departamento de Florida



PROYECTO DE LEY

——

Artículo único.- Desígnese "Aurelia Balmaceda" a la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP), de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 12 de agosto de 2025

GABRIELA RODRÍGUEZ BUYDID
REPRESENTANTE POR FLORIDA

————————

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

——

A raíz del interés expresado por los alumnos de la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, de que su escuela tuviera un nombre, el pasado año la población comenzó a movilizarse en busca de elegir el mismo y a la dirección de la escuela se le presentaron tres propuestas. Una de ellas fue acompañada con firmas de vecinos y ex alumnos y proponía nominarla "Aurelia Balmaceda".

¿Quién era Aurelia Balmaceda?

Juana Aurelia Balmaceda Frontera nació el 17 de junio de 1906 y falleció a los 86 años de edad el 17 de julio de 1992. Una mujer proveniente de una familia humilde y numerosa, que además de realizar su trabajo por 32 años en la mencionada escuela, dejó hermosos recuerdos en quienes tuvieron el privilegio de conocerla.

Ella esperaba a los alumnos con el desayuno pronto, preparaba el almuerzo y los despedía con una merienda. Limpiaba las instalaciones de la escuela hasta la nochecita y los fines de semana llevaba a su casa las túnicas de los maestros/as para lavar, almidonar, planchar y entregarlas punta en blanco cada lunes.

Una mujer que los días de lluvia se la veía caminando descalza rumbo a la escuela, llevando sus zapatillas blancas en su mano para no ensuciarlas.

Una mujer que se la recuerda solidaria, atenta, reservada, tímida. Que realizaba su trabajo con responsabilidad, entrega, corazón y una calidez humana muy particular, razón por la que tantos la preservan en su memoria como la abuela Aurelia.

Para testimonio de ello acompaño esta nota con fragmentos de la payada titulada Doña Aurelia escrita por el lugareño Darío Roca.

Por todo lo antes expuesto solicito se estudie la viabilidad de nominar a la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo "Aurelia Balmaceda".

De este modo atender la inquietud de los alumnos y al mismo tiempo homenajear, destacar y preservar la identidad cultural y la memoria de quienes hacen de la escuela pública una etapa inolvidable de nuestras vidas.

- 3 -

"Doña Aurelia Balmaceda,
le decíamos abuela,
siempre el recuerdo nos queda
de aquellos años de escuela.
Su cariño era de seda,
un enorme corazón.
Con mucha dedicación
a los niños nos cuidaba.
Cuanta ternura nos daba,
natural, con vocación.
Como poder olvidar
la merienda calentita,
la rosca, la torta frita,
que hacía para merendar.
Dulce de leche supo dar,
lo hacía ella, bien casero
con entrega, con esmero.
Cuando alguno se zafaba
y un poco de dulce robaba
venía un rezongo sincero.
Si había un niño en penitencia
siempre lo cobijaba,
todo el apoyo le daba
con su sabida paciencia.
Suficiente inteligencia
para entender a los demás,

no discriminó jamás,
trató a todos por igual,
haciendo el bien, nunca mal,
un ser humano capaz.
Bien presente vivirás
en la retina y el corazón
de toda la población
que no te olvida jamás.
Siempre en la escuela estarás
tu figura no se olvida
Doña Aurelia sos querida
porque vos te lo ganaste
por todo lo que brindaste
gracias abuela querida".

Montevideo, 12 de agosto de 2025

GABRIELA RODRÍGUEZ BUYDID
REPRESENTANTE POR FLORIDA

AURELIA BALMACEDA
Se designa la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo
del departamento de Florida
Anexo I

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

———

I N F O R M E

———

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación de la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, con el nombre “Aurelia Balmaceda”.

Muchas veces, las escuelas de nuestro país llevan el nombre de figuras históricas, académicos, académicas o personalidades destacadas a nivel nacional, regional o internacional. Pero la identidad de una escuela, y especialmente de una escuela rural, también se construye todos los días con el trabajo silencioso, el compromiso y el cariño de quienes acompañan a nuestros niños y niñas desde distintos lugares. Por eso, este proyecto no se trata solamente de ponerle un nombre a una institución; se trata de destacar la vida y el legado de Juana Aurelia Balmaceda Frontera.

Nació el 17 de junio de 1906 en una familia humilde y numerosa, y falleció a los 86 años dejando un recuerdo imborrable en su comunidad. Durante 32 años fue cocinera de la Escuela Rural Nº 5 y se ganó el cariño de generaciones enteras de alumnos, docentes y familias, que la recuerdan simplemente como la “abuela” de la escuela.

Su tarea fue mucho más que preparar el almuerzo. Aurelia fue una presencia constante, una referencia afectiva y un sostén para muchos niños y niñas. Aprender no es solamente acceder a conocimientos; también implica sentirse cuidado, acompañado y contenido. Y eso fue justamente lo que Aurelia hizo durante más de tres décadas: convirtió la cocina de la escuela en un espacio de encuentro, respeto y solidaridad. Con gestos sencillos, transmitió valores que dejaron una marca profunda en quienes pasaron por esa escuela, demostrando que educar también es cuidar.

Este reconocimiento también nos invita a poner en valor el trabajo del personal no docente, que muchas veces pasa desapercibido, pero que resulta imprescindible para el funcionamiento de nuestras escuelas públicas. Sin ellos, tanto en el medio rural como en el urbano, las escuelas no podrían cumplir su tarea. Reconocer a Aurelia es reconocer a miles de trabajadoras y trabajadores que, desde el anonimato, contribuyen cada día a construir comunidad.

Para Villa 25 de Mayo, Aurelia representa un ejemplo cercano, humano y profundamente querido. Que la escuela lleve su nombre fortalece el vínculo entre la institución y la comunidad, mantiene viva una memoria colectiva muy valiosa y transmite a las nuevas generaciones un mensaje claro: que las historias de su gente importan, que su comunidad tiene valor y que los mayores legados muchas veces se construyen a través de la solidaridad, el compromiso y el afecto.

No es casualidad que, luego de un proceso participativo y democrático de la comunidad, el nombre de Aurelia haya sido el más votado. Ese respaldo también quedó reflejado en numerosos mensajes de vecinos y vecinas que expresaron su cariño y gratitud hacia quien dedicó gran parte de su vida al servicio de la escuela.

Por todo esto, la Comisión de Educación y Cultura entiende que designar a la Escuela Rural Nº 5 de Villa 25 de Mayo, en el departamento de Florida, con el nombre de “Aurelia Balmaceda” es un acto de justicia y de reconocimiento a una uruguaya ejemplar. Su legado sigue vivo en la memoria de su comunidad y continuará siendo una fuente de inspiración para las próximas generaciones.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2026

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
MIRIAM BRITOS
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Desígnase con el nombre "Aurelia Balmaceda" la Escuela Nº 5 de Villa 25 de Mayo, departamento de Florida, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 13 de mayo de 2026

NICOLÁS LORENZO
MIEMBRO INFORMANTE
MIRIAM BRITOS
AGUSTÍN MAZZINI
MAGELA RINALDI
FELIPE SCHIPANI

Cámara de Senadores

1345/2026

Montevideo, 2 de setiembre de 2026

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi

Cúmpleme remitir al señor Presidente, un proyecto de ley aprobado por el Senado en sesión de la fecha, por el que se autoriza la salida del país, el 7 de setiembre de 2026, de una delegación del Ejército Nacional integrada por 183 efectivos, quienes participarán sin armamento en los desfiles cívico-militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil y retornarán el mismo día tras finalizar las actividades.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO 2 9 26
HORA: 17.22 FUNCIONARIO: 967

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
INGRESADO
FECHA 2-9-26 CARPETA Nº 3171/026
HORA 17:25 ASUNTO Nº 7972
FUNCIONARIO VGP

Cámara de Senadores

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Proyecto de Ley

Pase a la discusión particular:

80/80

Artículo único.- Autorízase la salida del país de una delegación de 183 (ciento ochenta y tres) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 54 (cincuenta y cuatro) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 26 (veintiséis) efectivos de la Brigada de Caballería Nº 1 y 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento y 30 (treinta) efectivos del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada Nº 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón a los efectos de participar de los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, todos ellos sin armamento y retornando al país el mismo día, una vez culminadas las actividades programadas, el día 7 de setiembre de 2026.

80/80

Comunicación Inmediata:

80/87

2

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de setiembre de 2026.

Ing. CAROLINA COSSE
Presidenta

Dr. Mag. JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario

D/314

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 16:10
Fecha 14/8/2026
Carpeta Nº 644/2026

Ministerio de Defensa Nacional

As. 174614
ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 14:30
Fecha 13/8/2026

MENSAJE **Nº 22/026**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2026-3-4-0000848 Montevideo, 10 AGO. 2026

SEÑORA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
INGENIERA CAROLINA COSSE

El Poder Ejecutivo cumple en dirigirse a ese Cuerpo remitiendo el presente Proyecto de Ley, a los efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 12) del artículo 85 de la Constitución de la República, para la salida del país de una delegación del Ejército Nacional, compuesta por un total de 183 (ciento ochenta y tres) efectivos, con el fin de participar en los desfiles cívico militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, a llevarse a cabo en las ciudades de Quaraí, Santana do Livramento y Yaguarón, el día 7 de setiembre de 2026.

La delegación de nuestro país estará integrada por 54 (cincuenta y cuatro) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 26 (veintiséis) efectivos de la Brigada de Caballería Nº 1 y 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento y 30 (treinta) efectivos del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada Nº 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón, todos ellos sin armamento y retornando al país el mismo día, una vez culminadas las actividades programadas.

Cabe destacar que la participación de esta delegación del Ejército Nacional en dichos desfiles se encuadra en el marco de las actividades de relacionamiento internacional que realiza esa Fuerza con los países vecinos, con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en la región.

Por los fundamentos expuestos se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Asamblea General atentamente.

SANDRA LAZO

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CARLOS NEGRO

MARIO LUBETKIN

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 16:10
Fecha 14/8/2026
Carpeta Nº 644/2026

29/29

ASAMBLEA GENERAL
Recibido a la hora 14:30
Fecha 13/8/2026

Ministerio de Defensa Nacional

29/29

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO. Autorízase la salida del país de una delegación de 183 (ciento ochenta y tres) efectivos del Ejército Nacional, integrada por 54 (cincuenta y cuatro) efectivos del Regimiento "Guayabos" de Caballería Mecanizado Nº 10, quienes concurrirán a la ciudad de Quaraí, 26 (veintiséis) efectivos de la Brigada de Caballería Nº 1 y 73 (setenta y tres) efectivos del Regimiento "Brigadier General Fructuoso Rivera" de Caballería Mecanizado Nº 3, quienes concurrirán a la ciudad de Santana Do Livramento y 30 (treinta) efectivos del Regimiento "General Aparicio Saravia" de Caballería Mecanizada Nº 7, quienes concurrirán a la ciudad de Yaguarón a los efectos de participar de los desfiles cívicos militares por la conmemoración de la Independencia de la República Federativa de Brasil, todos ellos sin armamento y retornando al país el mismo día, una vez culminadas las actividades programadas, el día 7 de setiembre de 2026.

SANDRA LAZO

CARLOS NEGRO

MARIO LUBETKIN

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 01

Sí (Voto: 80)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Farías de Barros, María del Carmen	Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereyra, Estela	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 02

Sí (Voto: 80)

Abbondanza Mendaro, Florencia	Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin
Araújo Rodríguez, Yisela Daiana	Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio
Astori de Boni, Florencia	Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala
Basaistegui Gomendio, Analía	Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián
Cairo, Cecilia	Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano
Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth	Chiesa, Antonio	Constenla Stabilito, Pablo Fernando
Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	De Mattos, Alfredo
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber
Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María
Farías de Barros, María del Carmen	Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet
Garlo Alonsoperez, Joaquin	Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jorge Canadell, Juan Martín	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Pereyra, Estela	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Bonavita, Silvana	Pérez Fornelli, Dayana
Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela
Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín
Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto
Salle Pereira, Nicolle	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro
de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 03

Sí (Voto: 77)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Maneiro Romero, Sol	Martínez Zaquierez, William
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi
Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César	Reutor, Carlos
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin
Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 4)

Long Zapata, Inés Mercedes	Mazzini, Agustín	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Otero Agüero, Ernesto Gabriel		

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 04

Sí (Voto: 81)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 05

Sí (Voto: 81)

Abdala, Pablo D.	Aldaya González, Victor Martin	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Castro Pisciottano, Elianne Elizabeth
Chiesa, Antonio	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
De Mattos, Alfredo	Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel
Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena	Echenique , Graciela
Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen	Franchi Azambuja, Julio Cesar
Gallo Cantera, Luis Enrique	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Goñi Reyes, Rodrigo	Guastavino Aguiar, Julio César
Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel	Ibarguren Gauthier, Sylvia
Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro	Jorge Canadell, Juan Martín
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Martínez Zaquierez, William	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Morosi González, Nahuel	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Núñez Cedrés, Fabricio Marcel	Olaizola, Juan José
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César
Reutor, Carlos	Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle
Sander Machado, Raúl	Satdjian, José Luis	Schipani, Felipe
Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson	Tan Meng, Jin
Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio
Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 06

Sí (Voto: 73)

Abdala, Pablo D.	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Chiesa, Antonio
Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro
de Souza Font, Nicolás Pablo		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 07

Sí (Voto: 73)

Abdala, Pablo D.	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Cairo, Cecilia
Camarán, Susana	Campo Silveira, Maximiliano	Chiesa, Antonio
Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel	Delgado, Juan Pablo
Diverio Viera, Daniel Israel	Duque Barreto, Matías Heber	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Jisdonian, Pedro
Jorge Canadell, Juan Martín	Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Martínez Zaquierez, William
Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás
Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura
Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel
Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán
Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César
Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra	Rodríguez Buydid, Gabriela Karina
Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María	Rydstrom Henderson, Carlos Augusto
Salle Lorier, Gustavo Alberto	Salle Pereira, Nicolle	Sander Machado, Raúl
Schipani, Felipe	Sequeira Collazo, Joaquin	Silva, Rubenson
Tan Meng, Jin	Tucci Montes de Oca, Mariano	Turri Denis, María Fernanda
Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio	Zavala, Alejandro
de Souza Font, Nicolás Pablo		

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 08

Sí (Voto: 59)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Camarán, Susana	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Giometti Piñeiro, Bruno
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Libschitz Suárez, Margarita
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi
Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Silva, Rubenson	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tan Meng, Jin
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 09

Sí (Voto: 59)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Auersperg Kosenkov, María Fernanda
Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía	Bordagaray Cardozo, Nidia
Bravetti Castello, Fabián	Camarán, Susana	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Giometti Piñeiro, Bruno
Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo	Gurméndez Armand Ugon, Gabriel
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Libschitz Suárez, Margarita
Maneiro Romero, Sol	Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín
Melo Cedrés, Ana Laura	Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi
Monzillo, Inés	Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica
Noy López, Diana Marina	Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo
Perrone Cabrera, Álvaro	Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico
Pérez Fornelli, Dayana	Retamoza Mena, Julio César	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Silva, Rubenson	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tan Meng, Jin
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Souza Font, Nicolás Pablo	

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 10

Sí (Voto: 66)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Camarán, Susana
Chiesa, Antonio	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana
Retamoza Mena, Julio César	Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Silva, Rubenson	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tan Meng, Jin
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

L Legislatura - Segundo período ordinario
36a sesión (ordinaria) - 2 de setiembre de 2026
VOTACIÓN 11

Sí (Voto: 66)

Aguilar Perdomo, María Soledad	Alonso Marichal, Rodrigo	Araújo Rodríguez, Yisela Daiana
Araújo, Mary	Arbesún López, Claudio	Astori de Boni, Florencia
Auersperg Kosenkov, María Fernanda	Badín Vidal, Cecilia Pascuala	Basaistegui Gomendio, Analía
Bordagaray Cardozo, Nidia	Bravetti Castello, Fabián	Camarán, Susana
Chiesa, Antonio	Cortés, Inés	Da silva Barceló, Francisco Manuel
Delgado, Juan Pablo	Diverio Viera, Daniel Israel	Díaz Pruzzo, Estefania Lorena
Echenique , Graciela	Fajardo Rieiro, María	Farías de Barros, María del Carmen
Franchi Azambuja, Julio Cesar	García De Barros, Lilián Yanet	Garlo Alonsoperez, Joaquin
Giometti Piñeiro, Bruno	Guastavino Aguiar, Julio César	Guerrero, Gustavo
Ibarguren Gauthier, Sylvia	Jaimés Cedrés, Rossana Raquel	Juri Cajiga, Adrián
Libschitz Suárez, Margarita	Long Zapata, Inés Mercedes	Maneiro Romero, Sol
Marozzi López, Ricardo Javier	Mazzini, Agustín	Melo Cedrés, Ana Laura
Mesa Waller, Nicolás	Mogni Graña, Analhi	Monzillo, Inés
Morena Biscaizaco, Ana Laura	Nedov Rodríguez, Sandra Mónica	Noy López, Diana Marina
Otero Agüero, Ernesto Gabriel	Perez Alvarez, Luis Marcelo	Perrone Cabrera, Álvaro
Presa Cáceres, Marcos Adán	Preve Cocco, Federico	Pérez Fornelli, Dayana
Retamoza Mena, Julio César	Rinaldi, Magela	Rodriguez Celintano, Patricia Alejandra
Rodríguez Buydid, Gabriela Karina	Rodríguez Da Costa Leites, Juan Martín	Rodríguez Galvalisi, Nelly María
Rydstrom Henderson, Carlos Augusto	Sander Machado, Raúl	Schipani, Felipe
Silva, Rubenson	Sánchez Amaro, Silvia Adriana	Tan Meng, Jin
Turri Denis, María Fernanda	Valverde, Sergio	Viera Dutruel, Mauricio
Zavala, Alejandro	de Armas González, María Paula	de Souza Font, Nicolás Pablo

No-Votación (Total: 0)